

Diario de los Debates

— DE LA —

Cámara Nacional de Diputados

LEGISLATURA ORDINARIA

63^a SESIÓN EFECTUADA EL DIA VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — Primera hora. — Se pasa lista. — Se abre la sesión. — Apruébase el acta de la sesión anterior. — Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, dictámenes y solicitudes. — Intervienen en la estación de pedidos los señores Merino Schroder, Pró, Berroa, Torres Belón, Vidalón, Otero, Salmón, Marquina, Cossío, Pazos (don Juan Francisco), Escalante, García, Daly, Solari Hurtado y Luna Cartland.

ORDEN DEL DÍA. — El señor Presidente propone y la Cámara aprueba, el nombramiento de los señores Torres Belón, Klinge y Pazos Varela (don Hernán), para formar la Comisión Investigadora que examine el estado económico y administrativo de la Penitenciaría y otros institutos similares. — Sin debate se concede la licencia solicitada por el señor diputado por Bolognesi. — Asimismo, quedan aprobados los dictámenes de la Comisión de Redacción en los asuntos siguientes: proyecto que vota partida para la erección de un mausoleo al que fué doctor don Agustín Ganoza; reconocimiento de los servicios prestados por don Modesto Molina, doctor Luis Ego Aguirre, doctor Carlos Valdez de la Torre y doctor J. Leonidas Madueño; corte del juicio seguido a don Gaspar Nieto, ex-comisario de Vitarte; aumento del impuesto a las bebidas alcohólicas para el establecimiento de una Estación Experimental Agrícola. — Con lo expuesto por el señor Cossío, la Cámara, acordando no insistir en su primitiva resolución, aprueba las modificaciones y adición del Senado al proyecto que facilita al Ejecutivo para prohibir la importación o elevar el impuesto de los artículos de lujo o de algunos similares a los producidos en el país.

APÉNDICE. — Dictamen de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio de 1925.

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 59' p. m., el Secretario, señor Pérez Velásquez, pasó lista, a la que respondieron los señores De la Flor, Alonso, Alvarez, Apaza Rodriguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, Delgado, Vivanco, Escalante, García, Goiburu, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Luna Cartland, Mac-Lean, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Nadal, Olaechea, Olivares, Otero, Pancorvo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Vazela (don Juan Francisco), Portocarrero, Rey y Lama, Rivero, Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Torres Belón, Vega y Vidalón. Actuaron como Secretarios los diputados por Huamalies y Marañón y por Cajamarca, señores Escribens Correa y Pérez Velásquez, respectivamente.

Señores que faltaron a la lista: Añáños, Cárdenas Cabrera, Casas, Castro, Devéscovi, Espinoza, Galdos Benavides, Luna, Macedo Pastor, Maguina Suero, Manchego Muñoz (don Teodoro), Monge, Morán, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Palma, Pallete, Patiño, Peñaloza, Perochena, Pérez Figuerola, Ronzelen, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salinas Cossío, Sara Lafosse, Solari Hurtado, Ugarte, Ulloa, Urbina, Valverde, Villacorta, Villanueva (don José A.) y Villanueva (don Pedro).

Con licencia faltaron los señores: Abad, Arangoitia, Ganboa Rivas, Ganoza Chopitea, Gildemeister, Leigh y Saldivar; con aviso, los señores Sousa, Pró y Mariátegui, Dulanto, Frisancho, González García, Leguía, Lizares Quiñones, Málaga Santolalla (don Guillermo), Mariátegui, Ratti, Rodriguez Dulanto,

Swayne Argote y Vivanco; y por hallarse enfermos, los señores Noel y Yáñez León.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento se abre la sesión: primera hora. Va a leerse el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos que siguen:

OFICIOS

Referente a bebidas alcohólicas.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, octubre 21 de 1926.

Nº 45.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con mi oficio número 62 de fecha 17 del mes último, tengo el honor de enviar a esa respetable Cámara, la relación de las sumas a que ascienden el producto de las multas impuestas por la infracción de la ley antialcohólica y los datos proporcionados por las Municipalidades de Lima, Rimac, La Victoria y el Callao, sobre las licen-

cias concedidas para la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos de expendio de artículos de primera necesidad y de las licencias que hayan sido renovadas con el mismo objeto, durante los seis años últimos.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

Aumento de pensión de montepío a doña Julia Camposano vda. de Palacios.

Ministerio de Marina

Lima, 25 de octubre de 1926.

Nº 233-02.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

SS. SS.

De acuerdo con el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la aprobación del Congreso, la solicitud de doña Julia Camposano viuda del Capitán de Navío don Manuel Palacios, en la que solicita aumento de su pensión de montepío.

Mi Despacho espera que el Parlamento Nacional, si lo tiene a bien, se dignará acceder a la petición de la recurrente, en mérito de las razones expuestas en el recurso adjunto.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *Arturo Rubio.*

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

A la Comisión de Marina.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Sobre aumento de haber a empleados de la Dirección General de Enseñanza.

Ministerio de Justicia,
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 68075.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio de ustedes, fecha 29 de setiembre último, en el que se sirven trascribirme el pedido formulado por el diputado nacional por Pataz y Bolívar, señor Enrique C. Marquina, para que se aumente el haber señalado a los auxiliares del Personal de la Di-

rección General de Enseñanza, cúmpleme manifestarles que ya se ha sometido a la consideración del Congreso el proyecto de Presupuesto para el año próximo.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pérez Velásquez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Marquina: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Al Ministro de Marina se le encarga la Cartera de Guerra.

Ministerio de Justicia,
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Concesiones de un subsidio y de un local a la "Sociedad Geológica del Perú".

Ministerio de Justicia,
Instrucción, Culto
y Beneficencia

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 69138.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Me es grato avisar recibo del estimable oficio de ustedes, fecha 13 del actual, en el que, a pedido del diputado nacional por Cajamarca, doctor Neptali Pérez Velásquez, se sirven recomendar a este Despacho la concesión de un subsidio y de un local apropiado a la "Sociedad Geológica del Perú".

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 8666.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de comunicar a ustedes, y por su digno órgano a esa Cámara, que en la fecha, el señor Presidente de la República ha encargado al señor doctor don Arturo Rubio, Ministro de Estado en el Despacho de Marina, la Cartera de Guerra, mientras el ingeniero don Fermín Málaga Santolalla permanece ausente de esta capital.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguina.*

Cámara de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez*.

El Ministro de Hacienda se hace cargo de la Cartera de Fomento.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 8669.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de comunicar a ustedes, y por su digno órgano a esa Cámara, que en la fecha el señor Presidente de la República ha encargado al señor ingeniero don Manuel G. Masías, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, la Cartera de Fomento, mientras el doctor don Celestino Manchego Muñoz permanece ausente de esta capital.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña*.

Cámara de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento de la Cámara: al archivo, avisándose recibo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez*.

Sobre juicios que se siguen a las Empresas Eléctricas.

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 22 de octubre de 1926

Nº 8690.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

El señor Presidente de la Corte Superior de este Distrito Judicial ha dirigido a este Despacho el siguiente oficio:

“Se ha recibido el oficio de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, referente a un pedido formulado por el señor diputado nacional señor Guillermo Luna Cartland, sobre el estado de los juicios que se siguen a las Empresas Eléctricas por concepto de accidentes y en el que ese Despacho se ha servido pedir informe a este Superior Tribunal, el que para emitirlo ha dispuesto que previamente informen los señores Jueces de esta capital y del vecino puerto del Callao. — Lo que me es honroso participarle para su conocimiento y fines consiguientes”.

Que tengo el honor de trascibir a ustedes para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña*.

Cámara de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Luna Cartland: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez*.

Montepío a doña Virginia Brando viuda de Habich.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 144.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 63, de fecha 10 del mes próximo pasado, en virtud del cual se eleva a la suma de cincuenta libras mensuales, la pensión de montepío de que disfruta doña Virginia Brando viuda de Habich, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer; habiendo pasado el expediente de la materia a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra*.

Cámaras de Diputados

Cámaras de Diputados

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Montepío a doña Rosa López.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 145.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 48, de fecha 3 del mes próximo pasado, en virtud del cual se concede a doña Rosa López, la pensión de montepío correspondiente a las dos terceras partes del haber que disfrutaba su esposo el Teniente Coronel don Mariano Villegas, al tiempo de su fallecimiento.

Lo que para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, participándole, a la vez, que los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra*.

Lima, 26 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Prémio a doña Sara Parra.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 150.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sesión celebrada el día de ayer, aprobó el Senado el proyecto que esa Cámara se sirviera enviar en revisión, en 28 de enero del año próximo pasado, en virtud del cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica, para que conceda a doña Sara Parra, viuda del que fué Contador de esa institución, don Pedro Antonio Arangüena, un premio de descendientes cincuenta libras, y ha dispuesto que los antecedentes del asunto pasen a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra*.

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Prémio a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 152.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión de ayer, y procediendo en conformidad con lo resuelto por esa Cámara, ha aprobado el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 66 de fecha 10 del mes próximo pasado, en virtud del cual se concede un premio de doscientas libras a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez; habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra*.

Cámaras de Diputados

Lima, 26 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

Reconoce servicios a don Isaías Ca-
no.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 147.

Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Tengo a honra comunicar a esa Cámara, por el digno órgano de usted, señor Presidente, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 11 de noviembre del año próximo [pasado], en virtud del cual se reconoce a don Isaías Cano, en atención a los servicios que prestó al país en la guerra con Chile, la clase de Sargento Mayor de Caballería de Ejército; pasando, en consecuencia, los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Reconoce servicios a don Eloy Ca-
brera.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

Nº 153.

Señor Presidente de la Cámara de
Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 31 de octubre de 1923, en virtud del cual se reconoce a don Eloy G. Cabrera, veinte años, cuatro meses y diez días de servicios prestados hasta el 23 de diciembre de 1921; pero con exclusión de la frase final que dice: "con derecho a los gores correspondientes", que fué suprimida.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión Auxiliar de Ha-
cienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Expulsados de Tacna y Arica.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 75.

Señores Secretarios de la Cámara de
Diputados.

He tenido el honor de recibir el estimable oficio de ustedes, señores Secretarios, número 45, de 15 de los corrientes, ingresado a este Despacho el 19 del propio mes, en el que se sirven manifestarme que el señor diputado por Tarata, doctor Luis M. Vega, después de referirse a la difícil situación en que se encuentran los expulsados de Tacna y Arica que se hallan asilados por el Gobierno, por la dificultad de encontrar trabajo, solicitó se dirigieran a este Despacho, como se han servido hacerlo, con acuerdo de esa respetable Cámara, recomendándole se señale un plazo prudencial a los referidos asilados para dejar el local que tuvo a bien proporcionarles el Gobierno, en vista de que carecían, dichos asilados, de los recursos necesarios para su sostenimiento.

En respuesta me es grato decir a ustedes, señores Secretarios, que los deseos del señor diputado por Tarata han sido cumplidos, pues se ha prorrogado el plazo para que los asilados puedan permanecer en los locales que el Gobierno les ha señalado para su habitación y que en ningún momento, serán desamparados en forma alguna.

Dejo así contestado, con el mayor agrado, el pedido del señor diputado por Tarata.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Vega: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Distrito de Huanca en Cailloma.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

Nº 158.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El Senado, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio número 20, de fecha 20 de agosto último, en virtud del cual se divide en dos el distrito de Lluta, de la provincia de Cailloma, y se crea el de Huanca; habiendo pasado los antecedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámaranara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) E. de la Piedra.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Construcción de una plaza de abastos en Sicuani. Relación de pensionistas.

Presidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

Nº 162.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, tengo a honra comunicar a usted, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 27 de octubre del año próximo pasado, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de cuatro mil ochocientas noventiseis libras, ocho soles, destinada a la construcción de una plaza de abastos en la ciudad de Sicuani; y ha dispuesto que los antecedentes del asunto pasen a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) E. de la Piedra.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Ministerio de Hacienda

Lima, 27 de octubre de 1926.

Nº 348.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al estimable oficio que ustedes se han servido dirigirme bajo el número 44, fecha 19 del actual, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Cajatambo, doctor don Plácido Jiménez, cumple con remitir a ustedes una relación de los deudos de Vocales y Fiscales de la Corte Suprema, que gozan actualmente de montepío.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) M. G. Masías.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) Pérez Velásquez.

Alumbrado eléctrico en Macusani.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

Nº 164.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Por el digno órgano de usted, se-

ñor Presidente, tengo a honra comunicar a esa Cámara, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 9 de enero del año en curso, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de quinientas libras con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Marasani, capital de la provincia de Carabaya; y le participo, a la vez, que se ha dispuesto que el expediente respectivo pase a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

—
Distrito Raymondi en Tumbes.

Presidencia del Senado

Lima, 29 de octubre de 1926.

Nº 167.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución del proyecto que formulara el señor senador por Tumbes, General don Gerardo Alvarez, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el propuesto por la Comisión de Demarcación Territorial en el dictamen

que, en copia, remito a usted, para que sea revisado por esa Cámara, en virtud del cual se crea el distrito "Raymondi" en la citada provincia litoral.

Como antecedentes envío a usted copia del proyecto primitivo y, originales, los informes emitidos por la Sociedad Geográfica y el Ministerio de Relaciones Exteriores, un mapa de la precitada provincia, un plano del distrito en proyecto y un memorial suscrito por numerosos vecinos de Puerto Pizarro, solicitando la dación de la ley respectiva.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

esa Cámara se sirviera enviar en revisión en 30 de marzo último, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el propuesto por su Comisión de Hacienda en el dictamen que, en copia, envío a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que compense la cantidad de treintiocho mil libras, que reclama la Compañía "Gran Hotel Bolívar", por vía de indemnización, con igual suma que ella adeuda al Estado, como saldo del precio del terreno en que ha sido construido el hotel del mismo nombre.

También remito a usted, como ilustración, copia del primitivo dictamen de la precitada Comisión y del oficio del señor Ministro de Hacienda que motivó el que posteriormente emitiera; y, originales, una solicitud de la referida empresa y un informe expedido por la Dirección de Obras Públicas relacionado con la mencionada reclamación.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión Principal de Hacienda.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Reclamo de la Compañía "Gran Hotel Bolívar".

Presidencia del Senado

Lima, 27 de octubre de 1926.

Nº 171.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución del proyecto que

Escuela en Viso.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 25 de octubre de 1926.

Of. N° ST. 71515.

Señores Secretarios de la Cámara de
Diputados.

Ciudad.

En respuesta a la estimable nota de ustedes, N° 81, en la cual se han servido trasmitirme el pedido formulado por el señor José Angel Escalante, diputado nacional por Acomayo, para que se establezca una escuela en Viso, provincia de Huarochirí, me es grato manifestarles que en dicha localidad funciona la Escuela N° 4412, la cual últimamente ha sido transformada en mixta.

Dejo así atendida su citada nota.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Escalante: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE. — Es una coincidencia muy significativa, señor Presidente, la que me permite manifestar que ese dato del Ministerio de Instrucción no parece exacto. Aquí tengo un memorial de los vecinos de Viso, en que solicitan que la Dirección de Instrucción cree una escuela en ese lugar, y si no lo he presentado, es por haber visto en la sala al señor diputado por Huarochirí. Ahora, yo voy a poner en Mesa ese memorial, a fin de que sea tratado.

El señor PRESIDENTE. — Con lo expuesto por el señor diputado: al archivo.

Prosiguiendo el despacho, se dió cuenta de los siguientes oficios:

Reglamento de tráfico.

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 26 de octubre de 1926.

No. 28.

He recibido el apreciable oficio de ustedes, N° 74, de 21 del presente, por el que se sirven trascribirme el pedido formulado por el señor diputado por Cajatambo, doctor Plácido Jiménez, relativo al Reglamento de Tráfico remitido a esa Cámara por el Concejo Provincial de Lima, por conducto de este Ministerio, y a solicitud del mismo señor representante.

En respuesta, cúmpleme manifestar a ustedes que se ha solicitado nuevamente de la referida Municipalidad que envíe un ejemplar del Reglamento de Tráfico que rige, tal

como se encuentra en la actualidad, a fin de remitirlo, a mi vez, a ese Cuerpo legislativo para conocimiento del señor Jiménez.

Dios guarde a ustedes.

SS. SS.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Jiménez: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Reconoce servicios a don David Ponce Barreto.

Fresidencia del Senado

Lima, 23 de octubre de 1926.

No. 146.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Cumplio con comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto enviado en revisión en 4 de diciembre de 1924, en virtud del cual se reconoce a don David Ponce Barreto, treinticuatro años, cuatro meses y nueve días de servicios que tiene prestados hasta el 23 de julio de 1923; habiendo pasado los ante-

cedentes del asunto a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Plaza de abastos en Cotahuasi.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

No. 157.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Tengo a honra comunicar a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 113, de fecha 2 del mes en curso, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de seiscientas libras para la construcción de una plaza de abastos en la ciudad de Cotahuasi, capital de la provincia de La Unión; y le participo, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Alumbrado eléctrico en La Unión.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

No. 159.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

El proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 40, de fecha 2 del mes próximo pasado, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de mil libras para la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de La Unión, capital de la provincia del Dos de Mayo, ha sido aprobado por el Senado, en sesión de ayer, y los antecedentes del asunto han pasado a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Reparación de la Catedral de Huánuco.

Presidencia del Senado

Lima, 26 de octubre de 1926.

No. 160.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sesión celebrada el día de ayer, aprobó el Senado el proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 125, de fecha 5 del mes en curso, en virtud del cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de quinientas libras para la reparación de la iglesia Catedral de la ciudad de Huánuco; habiendo pasado el expediente respectivo a la Comisión de Redacción.

Tengo a honra comunicarlo a usted, para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Habilita partidas para el Pliego de Guerra. Reconocimiento de servicios a don Francisco Gómez. Reconocimiento de servicios a don Ricardo Moreno.

Presidencia del Senado

Ministerio de Gobierno
y Policía

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, 26 de octubre de 1926.

No. 166.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

A fin de que se sirva poner en conocimiento de esa Cámara, tengo a honra comunicar a usted que el Senado, en sesión de ayer, aprobó el proyecto que se sirviera enviar en revisión, con su atento oficio No. 144, de fecha 14 del mes en curso, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para habilitar las partidas No. 68, "para impresión de documentos oficiales", con la suma de quinientas libras; la No. 103, "para compra de autos y camiones", con la cantidad de un mil libras; y la No. 82, "para comisiones y cambios de colocación", con la suma de dos mil libras, correspondientes al Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente; mayores gastos que deben cubrirse con los sobrantes de las partidas que se indican en el proyecto; y le participo, a la vez, que el expediente de la materia ha pasado a la Comisión de Redacción.

Dios guarde a usted.

(Firmado) *E. de la Piedra.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Redacción.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Lima, 18 de octubre de 1926.

No. 46.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A solicitud del interesado, tengo el honor de remitir a conocimiento de esa Cámara, con el proyecto respectivo, el expediente seguido por el Teniente don Francisco Gómez, sobre reconocimiento de servicios, con goces de cesantía, jubilación y montepío.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Gobierno.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Gobierno
y Policía

Lima, octubre 22 de 1926.
No. 47.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

A solicitud del interesado, tengo el honor de remitir a conocimiento de esa respetable Cámara el expediente seguido por el ex-oficial de policía don Ricardo Alejandro Moreno, sobre reconocimiento de servicios, con goces de cesantía, jubilación y montepío.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la Comisión de Gobierno.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Libro intitulado "Raza Chilena"

Ministerio de Relaciones Exteriores

Lima, 27 de octubre de 1926.
No. 77.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Oportunamente me fué honroso

recibir el atento oficio de ustedes No. 39, del 29 de setiembre último, en el que se sirven trasmitirme el pedido formulado por los señores diputados don José Angel Escalante, don Juvenal Monge, don Carlos A. Valverde y don Alejandro Daly, para que este Ministerio disponga la traducción al inglés y francés del libro intitulado "Raza Chilena", del señor Enrique Tovar, con el objeto de hacerlo circular profusamente en el extranjero y, en especial, en los Estados Unidos de Norte América y en Francia.

Se sirven, asimismo, comunicarme que esa Cámara aprobó el anterior pedido, al que se adhirió el señor diputado don Plácido Jiménez.

Apreciando el suscripto las razones que fundamentan el pedido a que me refiero, he tomado debida nota de su contenido.

Dios guarde a ustedes.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento de los señores diputados que formularon el pedido: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Auxilios oportunos de la Asistencia Pública.

Ministerio de Gobierno y Policía

Lima, octubre 26 de 1926.

No. 49.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Refiriéndome al estimable oficio

No. 71, de ustedes, señores Secretarios, en el que dan a conocer a este Ministerio el pedido formulado por el diputado nacional señor doctor don Pedro Villanueva, sobre los accidentes que ocurren en la vía pública, me es sumamente grato expresar al señor diputado por San Martín, por el digno conducto de ustedes, que el Despacho de Gobierno ha ordenado al Jefe del Cuerpo de Seguridad, para que el personal subalterno de esa Unidad despliegue el mayor esfuerzo para conseguir que la Asistencia Pública preste con la oportunidad necesaria los primeros auxilios en los accidentes que ocurren en la vía pública, atendiendo debidamente a los heridos, a efecto de satisfacer los propósitos del señor representante por San Martín.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *José Manuel García.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Villanueva (don Pedro): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Recibos para Conscripción Vial.

Ministerio de Hacienda

Lima, 27 de octubre de 1926.

No. 347.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En respuesta al atento oficio que

ustedes se han servido dirigirme con fecha 16 del actual, bajo el número 42, relativo al pedido formulado por el señor diputado por Chancay, don Emilio Sayán Palacios, cumple con expresar a ustedes que, según informe emitido por la Administración Nacional de Recaudación, se remitieron a Huacho, en 9 de setiembre último, cinco mil recibos para "Conscripción Vial", numerados del 360,001 al 365,000.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *M. G. Masías.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Sayán Palacios: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia

Lima, 19 de octubre de 1926.

Of. 6292.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ciudad.

Cumpliendo el ofrecimiento que hice a ustedes en mi oficio fecha de ayer, me es honroso enviarles, para conocimiento del diputado nacional señor Monge, los siguientes datos relativos a la Academia Nacional de Música y Declamación:

Por resolución suprema de 9 de mayo de 1908, creó el Gobierno la Academia Nacional de Música, bajo los auspicios de la Sociedad Filarmónica, mediante un contrato que fué aprobado por dicha resolución suprema. El contrato en referencia estipuló una subvención de Lp. 1,200 al año para el sostenimiento de la mencionada Academia, subsidio que se abonó a razón de Lp. 100 mensuales, a partir del mes de mayo del propio año. El Congreso, en la Legislatura del año 1914, modificó la subvención, reduciendo la

suma a Lp. 170 anuales, o sea Lp. 58.3.34 mensuales, que se pagaron durante el año 1915. Del año 1916 hasta 1918 volvieron a abonarse las Lp. 100 que estipulaba el contrato citado. La Legislatura de 1912 dictó la ley estableciendo oficialmente la Academia y asignándole, para su sostenimiento, la suma de Lp. 150 mensuales; y aunque el Poder Ejecutivo puso el cumplirse a la mencionada ley, no fué posible dar cumplimiento a la parte relativa al monto de la asignación, que permaneció en las indicadas Lp. 100 mensuales;

hasta el año 1918, como se acaba de indicar, en cuya fecha pasó a ser administrada directamente por el Gobierno, bajo el Reglamento Orgánico e Interior que con tal fin fué aprobado por resolución suprema de 14 de setiembre del propio año. Las subvenciones que con el propósito de sostener la Academia percibía la Sociedad Filarmónica, figuran en los Presupuestos Generales de la República, en el período comprendido entre los años 1909 a 1918. Los gastos que demandaba a la Sociedad Filarmónica el sostenimiento de la Academia eran:

Sueldo del Director Contratado	Lp.	50 mensuales
" " Subdirector	"	15 "
" " Profesor Schubert	"	20 "
" " Profesor Marsicano	"	15 "
Arrendamiento de local	"	15 "
Portero, paje, etc., etc.	"	15 "
Impresiones, avisos, luz, etc., etc.	"	15 "

lo cual hace un gasto de Lp. 145 mensuales, contra Lp. 100 que recibía del Gobierno. En el año 1910, hallándose accidentalmente en Lima los profesores Enrique Fava Ninci y Nello Cecchi, fueron contratados por la Filarmónica con los haberes de Lp. 12 y Lp. 10, respectivamente, lo cual aumentó el gasto mensual en Lp. 22, haciendo en consecuencia un desembolso de Lp. 165 mensuales, contra Lp. 100 que reci-

bía del Gobierno. Tuvo que hacer frente, además, a los gastos de viaje de Hamburgo al Callao, del Director, su esposa y el profesor Schubert. Como ha podido apreciarse, durante los dos primeros años tuvo a su servicio cuatro profesores; desde el año 1910, 6 profesores, cifra que no fué posible elevar, por más que se necesitaba urgentemente. Desde el año 1919 las entradas y gastos de la Academia han sido

regidos por presupuestos administrativos aprobados anualmente por el Gobierno, siendo el del presente año el que consta de la copia adjunta.

Aparte de la ley No. 1725, y citada, se dictó la número 4910, creando "Derechos de Importación a los Instrumentos Musicales" cuyo rendimiento se aplica a cubrir los gastos de aquella Institución, como lo detallan las siguientes cifras:

1919 Presupuesto General	Lp. 1,800.00	
Extraordinarios	324.00	Lp. 2,124.00
1920 Presupuesto General	Lp. 1,800.00	
Extraordinarios	529.00	„ 2,329.900
1921 Presupuesto General	Lp. 1,800.00	
Extraordinarios	478.500	„ 2,278.500
1922 Presupuesto General		„ 1,938.000
1923 Presupuesto General	Lp. 1,300.00	
Extraordinarios	159.500	„ 1,459.500
1924 Presupuesto General	Lp. 1,000.00	
Ley 4910.	2,000.00	„ 3,000.000
1925 Presupuesto General	Lp. 1,000.00	
Ley 4910.	3,350.00	„ 4,350.000
1926 Presupuesto General	Lp. 1,000.00	
Ley 4910.	3,922.00	„ 4,392.000

La ley 4910 ha producido, desde 1924, fecha de su creación, lo siguiente:

Año 1924 Marzo a Diciembre	Lp. 2,914.649	
„ 1925 Enero a Diciembre	3,484.544	
„ 1926 Enero a Setiembre (15)	2,871.807	Lp. 9.271.000 y

se ha girado las sumas siguientes:

Año 1924	Lp. 2,334.7.60	
„ 1925	3,520.8.66	
„ 1926	3,322.6.56	Lp. 9,178.2.82

Existiendo en consecuencia un saldo de		Lp. 92.7.18
--	--	-------------

Debe advertirse que el cheque girado por la Caja Fiscal a cargo de la cuenta "Derechos de Importación a los Instrumentos Musicales", ley 4910, correspondiente a la 2a. quincena del mes de setiembre próximo pasado, ascendente a Lp. 163.4.17, no ha sido pagado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, a consecuencia de no alcanzar el saldo existente en la mencionada cuenta (Lp. 92.7.18) para cubrirlo.

Los resultados artísticos de la Academia han sido:

Señorita Victoria Vargas, profesora de piano titulada en 1919.

Señorita Marina Vantosse, profesora de piano titulada en 1921.

Señorita Amelia Riva, profesora de piano titulada en 1921.

Señorita Leonela Franchy Ulloa profesora (alumna libre) titulada en 1923.

Señorita María Jesús Felices, profesora (alumna libre) titulada en 1925.

Señorita Angélica Vera Rodríguez, canto, titulada en 1925.

Han prestado sus servicios como auxiliares:

Año 1913 5 alumnas
" 1915 10 "
" 1919 12 "
" 1922 13 "
" 1924 y 1925 . . . 14 "
" 1926 17 "

Como violinistas, no menos de 50, que, aunque no han recibido título o continúan sus estudios en el extranjero por su propia cuenta, tales como Arturo Pérez Buenaño, Javier Olin, Alfonso Silva Santisteban, Alberto Kollman, Reynaldo Murguía, etc., o ejercen sus actividades profesionales en las diversas formas que sus servicios son reclamados. Habiendo sido en extremo precaria la estabilidad de algunos profesores, y careciendo de otros para los distintos instrumentos, no ha podido la Academia completar la

preparación de alumnos. Pero se debe consignar, como dato ilustrativo, que han pasado por sus aulas el número que luego se indica:

Año 1909	41 alumnos
" 1910	87 "
" 1911	109 "
" 1912	96 "
" 1913	174 "
" 1914	250 "
" 1915	237 "
" 1916	239 "
" 1917	269 "
" 1918	325 "
" 1919	372 "
" 1920	298 "
" 1921	304 "
" 1922	259 "
" 1923	222 "
" 1924	315 "
" 1925	273 "
" 1926	313 "

Además de 350 alumnos de las Escuelas Fiscales que el año 1914 concurrieron a la Academia a tomar lecciones de música que les dictaba el malogrado maestro señor J. Valle Riestra.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Monge: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

ACADEMIA NACIONAL DE MÚSICA.

MINISTERIO DE JUSTICIA,
INSTRUCCIÓN,
CULTO Y BENEFICENCIA

Lima, 23 de octubre de 1926.

Of. 6365.

SEÑORES SECRETARIOS DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS.

Ciudad.

Me es grato dar respuesta al atento oficio de ustedes No. 107, de 19 del presente mes, acompañando a esta comunicación una copia del informe emitido en julio de 1925 por el doctor don Agustín de la Torre González, a quien por resolución suprema de marzo de ese mismo año, se le encomendó proponer al Gobierno las reformas que debían introducirse en el reglamento de la Academia Nacional de Música y Declamación y la manera de concentrar en este Instituto las demás entidades musicales de la capital de la República; con lo que dejó atendido el pedido del señor diputado nacional por Pomabamba, doctor don Hernán Pazos Varela.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento del señor diputado Pazos Varela (don Hernán): al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —

(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Conferencia de Higiene Escolar.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 25 de octubre de 1926.

Of. No. 6586.

Señores Secretarios de la Cámara
de Diputados.

Ciudad.

Tengo el agrado de expresar a ustedes, en respuesta a su oficio de 18 de este mes, enviado a pedido del señor diputado por San Martín, don Pedro Villanueva, con adhesión del señor diputado por Huancayo, don Augusto Peñaloza y con asentimiento de la Cámara, sobre la reunión de una Conferencia de Higiene Escolar, que este Despacho estima en toda su importancia tal recomendación y que espera poder atenderla con la prontitud necesaria.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Con conocimiento de los señores Villanueva (don Pedro) y Peñaloza: al archivo.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Premio pecuniario a doña Margarita Vélez.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 25 de octubre de 1926.

Of. No. 69149.

Señores Secretarios de la Cámara
de Diputados.

En atención a los servicios prestados durante muchos años por el periodista don Tomás Vélez, y a fin de aliviar la desplorable situación económica de su hermana doña Margarita Vélez, ha resuelto el Ejecutivo proponer para ella la concesión de un premio pecuniario; con tal objeto, me es grato remitir a ustedes el adjunto proyecto de resolución legislativa, rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

Dios guarde a ustedes.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A las Comisiones Auxiliar de Justicia y Principal de Presupuesto.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

Remisión de ejemplares.

Ministerio de Justicia,
Instrucción,
Culto y Beneficencia

Lima, 22 de octubre de 1926.

8702.

Señores Secretarios de la Cámara
de Diputados.

A fin de que sean distribuidos entre los señores representantes, tengo el honor de remitir a ustedes ciento quince ejemplares del Proyecto sobre Organización de la Estadística Criminal de Menores, que ha escrito el doctor don Vicente H. Delgado, Vocal jubilado de la Corte Superior de Loreto, cuya publicación ha ordenado este Ministerio, de conformidad con los pedidos formulados en su Cámara por los señores Senadores doctor don Pio Max Medina y doctor don Glicerio A. Fernández.

Dios guarde a ustedes.

(Firmado) *A. Maguña.*

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

Avísese recibo; distribúyanse los ejemplares entre los señores diputados; y archívese.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*

PROYECTOS

Edificio para el Colegio Nacional de San José de Chiclayo.

El RELATOR leyó:

El diputado que suscribe:

Considerando:

1º — Que el Colegio Nacional de San José de Chiclayo funciona actualmente en un local estrecho y ruinoso el que ha sufrido el año 1925 mayores y graves desperfectos a causa de las lluvias;

2º — Que tal edificio viene causando anualmente graves desembolsos en reparaciones sin que las refecciones puedan hacer de él, que tiene más de un siglo, un local apto para la enseñanza;

3º — Que tal enseñanza ha tomado en el departamento de Lambayeque y provincias del Norte de Cajamarca mucha amplitud, pues llegan a cerca de quinientos alumnos los que cursan su instrucción en el Colegio de San José de Chiclayo;

4º — Que es necesario dotar a dicha ciudad, centro de esa región, de un edificio moderno que tenga las condiciones pedagógicas de un instituto que lleva a su cargo formar una clase media ilustrada y fuerte;

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º — El Poder Ejecutivo dispondrá la construcción de un nuevo local para el Colegio Nacional de San José de Chiclayo.

Art. 2º — Destinase a esta obra los recursos siguientes:

a) — Un impuesto de S. 1.20 por cada 100 kilos de gasolina o ke-

rosene que se introduzca para el consumo en el departamento de Lambayeque.

b) — El producto de la venta, conforme a las leyes, del dominio útil del fundo Rafán, propiedad del Colegio; para cuya venta queda autorizado el Poder Ejecutivo.

c) — El producto de la venta total o parcial del local que actualmente ocupa el colegio.

Art. 3º — Si estas sumas no fueran suficientes el Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto General las partidas necesarias para la terminación de la obra.

Art. 4º — Declarase de utilidad pública la obra del nuevo Colegio Nacional de Chiclayo.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo está autorizado para contratar un empréstito destinado a la rápida ejecución de la obra, con la garantía de la renta que se señala en el inciso a) del artículo 2º

Dada, etc.

(Firmado) *Klinge.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

guiente alza en el valor de la propiedad;

Que los propietarios han obtenido así un beneficio sin esfuerzo ninguno de su parte y no es sino justo que parte de él vuelva a la comunidad para mejorar las condiciones urbanas y de defensa contra el mar.

Que la importancia adquirida por Pimentel hace indispensable la construcción del malecón y la obra de defensa ribereña, de que carece.

Que siendo las condiciones semejantes a las de Pacasmayo, que determinaron la expedición de la ley número 5254, puede atenderse a las necesidades mencionadas con recursos semejantes a los creados por esa ley.

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Créase una Junta encargada de la construcción de las defensas marítimas y del malecón de Pimentel, formada por el Alcalde del Concejo Distrital, el Capitán de Puerto y un vecino nombrado por el Prefecto del Departamento.

Artículo 2º — Establécese para llevar a cabo dichas obras y únicamente hasta su terminación los siguientes impuestos:

a) — Quince centavos de sol al año por metro cuadrado de terreno fabricado o no, ubicado con frente a la ribera del mar; y

b) — Cinco centavos de sol al año y por metro cuadrado de propiedad urbana fabricada o no ubicada en cualquier otro sitio de la ciudad, dentro del plazo oficial de ella.

Artículo 3º — Esta renta será recaudada por el Concejo Distrital y su producto empozado en un Banco a la orden de la Junta a que se refiere el artículo primero.

El RELATOR leyó:

El diputado que suscribe:

Considerando:

Que el establecimiento en Pimentel del Campamento Central de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque y el desarrollo comercial del puerto han determinado un gran progreso urbano, y la consi-

DIARIO DE LOS DEBATES

Artículo 4º — El Concejo Distrital queda autorizado para expropiar los edificios que hallándose a menos de cincuenta metros de la línea de alta marea, estorben la construcción del malecón, según el plano que aprobará el Gobierno. Para este efecto declarase de utilidad pública.

Artículo 5º — Autorizase a la Junta creada por el artículo pírero para contratar empréstitos, destinados a la construcción de estas obras, con la garantía de la renta que se crea por esta ley.

Artículo 6º — Para el cobro de los impuestos será aplicable la ley número 4528, sobre juicios ejecutivos.

Artículo 7º — El Poder Ejecutivo dictará las medidas convenientes para el mejor cumplimiento de esta ley.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Lia, 29 de octubre de 1926.

(Firmado) *Klinge.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

Alumbrado eléctrico en Juli

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es necesario atender al progreso local de la histórica ciudad de Juli;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consignese en el Presupuesto General de la República, la cantidad de mil libras peruanas (Lp. 1,000.0.00) que se destinarán a la instalación del alumbrado público eléctrico en la ciudad de Juli.

Dada, etc.

Lima, a 26 de octubre de 1926.

(Firmado) *Segundo F. Salcedo.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Agua potable en Tiabaya.

El RELATOR leyó:

El diputado que suscribe;

Considerando:

Que es deber de los Poderes Públicos propender al desarrollo de los pueblos;

Que siendo necesario dotar del servicio de agua potable al distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Consignese en el Presupuesto General de la República la suma de Lp. 600.0.00, con destino a la dotación del servicio de

agua potable en el distrito de Tiabaya, de la provincia de Arequipa.

Dada, etc.

Lima, 22 de octubre de 1926.

(Firmado) *J. Galdos Benavides.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Admitido a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Vicaría General Castrense.

El RELATOR leyó:

Los diputados que suscriben proponen el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Créase la Vicaría General Castrense del Ejército, con asimilación a la clase de General de Brigada.

Artículo 2º — El Vicario General Castrense será el Arzobispo de la Metrópoli.

Artículo 3º — El Poder Ejecutivo determinará las gerarquías inferiores a la de Vicario General.

Dada, etc.

Lima, a 29 de octubre de 1926.

(Firmado) *José Luis Salmón.* — *Dámaso Vidalón.* — *N. Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en

contra. — Admitido a debate, a las Comisiones Principales de Legislación y Guerra.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que indulta al reo Juan Icochea.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el expediente del reo Manuel E. Valdívía, pidiendo se le conceda igual gracia.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que crea una Judicatura de Primera Instancia, una Agencia Fiscal y una Escritoría en la provincia de San Román, del departamento de Puno.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión aludida, en el proyecto relativo a la construcción de un desembarcadero y un depósito de mercaderías en el puerto fluvial de Yurimaguas.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión referida, en el proyecto que aumenta la pensión de inontepio de que disfruta doña María Esteves viuda de Torres.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión en el proyecto que manda crear una Estación Experimental Agrícola en Arequipa.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que aumenta en un cinco por ciento el impuesto establecido por la ley número 5049 sobre los alcoholes y bebidas alcohólicas, para destinar su producto a la fundación y sostenimiento de una Estación Experi-

mental Agrícola, bajo la vigilancia de la "Sociedad Nacional Agraria".

Pasó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que crea el distrito de "Los Aquijas", en la provincia de Ica.

Quedó en Mesa.

De la referida Comisión, en el proyecto que manda cortar el juicio seguido contra el ex-comisario de Vitarte y Santa Clara, don Gaspar Nieto, por los hechos que practicó en defensa del orden público, durante el mes de agosto de 1925.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que concede un premio pecuniario de mil libras a doña Victoria Icaza viuda de Denegri.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión aludida, en el proyecto que dispone se consigne la suma de Lp. 1,500.0.00 en el Presupuesto General, para establecer el servicio de alumbrado público eléctrico en Huanta.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto sobre terminación del edificio del Hospital de Huanta.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que comprende a don Modesto Molina, en la resolución legislativa número 1442.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión en referencia, en el proyecto que reconoce los servicios que el Teniente Coronel Mariano N. Ponce ha prestado al país.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión aludida, en el proyecto que dispone que los haberes correspondientes al Juez de Primera

Instancia de Pomabamba, que no hayan tenido aplicación por vacancia del puesto, se empleen en la ejecución de las obras públicas que lleva a cabo la Municipalidad respectiva.

Pasó a la orden del día.

De la misma Comisión, en el proyecto que crea el distrito "Iguain", en la provincia de Huanta.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión citada, en el proyecto que reconoce los servicios prestados al país por don Luis Ego Aguirre.

Pasó a la orden del día.

De la aludida Comisión, en la solicitud de don Carlos Valdez de la Torre, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.

De la Comisión referida, en el expediente de don J. Leonidas Madueño, relativo al reconocimiento de servicios que ha prestado a la República.

Quedó a la orden del día.

De la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República correspondiente a 1925.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto que crea una Agencia Fiscal en Pisco.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que manda establecer una Agencia Fiscal en Canta.

Quedó en Mesa.

De la aludida Comisión, en el proyecto que concede un premio pecuniario a la viuda e hijas del que fué Oficial Titular de la Comisión Principal de Presupuesto de esta Cámara, don José Antonio Hernando.

Quedó en Mesa.

De la Comisión en referencia, en el proyecto relativo a la reparación del cuartel de la ciudad de Chalhuanca.

Pasó a la orden del día.

De la citada Comisión, en el proyecto que vota partida en el Presupuesto General, para implantar el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas.

Quedó en Mesa.

De la Comisión indicada, en el proyecto sobre construcción de la Iglesia del distrito de La Victoria, de esta capital.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto que establece una Agencia Fiscal en Tarata.

Quedó en Mesa.

De la Comisión referida, en el proyecto que crea las plazas de Jueces Letrados en los distritos de La Victoria y el Rimac, de esta ciudad.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Guerra, en el expediente del Capitán de Infantería de Ejército, don Ernesto Villalobos, para que se le expidan despachos de Sargento Mayor.

Quedó en Mesa.

De la de Instrucción, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para vender varios inuebles del Colegio Nacional de "Minería", de Huánuco, para construir otro nuevo.

Pasó a la orden del día.

De la Auxiliar de Guerra, en el expediente de reconocimiento de servicios del Capitán don Camilo R. Valladares.

Quedó a la orden del día.

De la misma Comisión, en la solicitud de premio pecuniario de do-

ña Doymira Rosas viuda de Villalobos.

Pasó a la orden del día.

De la Diplomática, en el expediente de don José Domingo Cáceres, para que se le reconozcan los servicios que ha prestado al país.

Quedó a la orden del día.

De la Principal de Justicia y de la Auxiliar de Presupuesto, en la solicitud de premio pecuniario de las hijas del pue fué doctor don Manuel Benjamín Cisneros.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Hacienda, en la solicitud de reconocimiento de servicios de don Angel Gutiérrez de La Fuente.

Quedó en Mesa.

SOLICITUDES

De doña Isabel Martínez viuda de Caso, pidiendo gracia.

Pasó a la Comisión de Policía.

De las autoridades y vecinos del caserío de Canchas, de la provincia de Jauja, oponiéndose al proyecto de su reanexión al distrito de Huariapampa, de la misma provincia.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de tres pedidos escritos.

El señor MERINO SCHRODER (por escrito). — Señor Presidente: Al examinar el Pliego de Ingresos ha llamado la atención a la Comisión de Presupuesto, que algu-

nas partidas correspondientes a establecimientos que por su índole deben dejar rendimiento, no figuran con ninguno, ocasionando esta circunstancia una disminución de los ingresos.

No se explica, por ejemplo, cómo los talleres de la Penitenciaría de Lima que, como se sabe, confeccionan para el público, mosaicos, calzado, muebles, etc.; que están bien montados; que poseen máquinas tipográficas modernas, y otros por el estilo, no produzcan utilidad ninguna.

Igual observación sugiere la Escuela de Artes y Oficios, la Granja Escuela Correccional y la Imprenta del Estado.

Cree la Comisión que sería oportuno nombrar una Comisión compuesta de un señor senador y dos señores diputados, y ha acordado solicitarlo así de las respectivas Cámaras.

Cumpliendo tal acuerdo, suplico a la Presidencia se digne consultar a la Cámara si estima conveniente la medida; y, si ella es aprobada, proceder al nombramiento de los dos miembros de ella que, con el del Senado, puedan proceder a llenar su cometido, del que, seguramente, obtendrá el Fisco un benéfico resultado.

El señor MERINO SCHRODER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado autor del pedido puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO SCHRODER. — Para solicitar una ligera modificación en el personal a que se refiere el pedido a que se acaba de dar lectura. El Senado, al tomar conocimiento del pedido de su Comisión de Presupuesto, creyó conveniente nombrar una Comisión compuesta de tres senadores, insinuando la idea de que la Cámara de Diputados nombrara a su vez igual número de representantes para que, conjuntamente con la comisión del Senado, procediera a llenar el cometido a que se contrae el pedido. En

este sentido me pronuncio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta en la forma expresada por el señor diputado presidente de la Comisión de Presupuesto, toda vez que la Cámara no puede acordar el nombramiento de una comisión mixta. Los señores que acuerden el nombramiento de la Comisión, para los fines expresados en el pedido por escrito a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado.

El nombramiento de la Comisión se hará oportunamente.

El señor PRO Y MARIATEGUI (por escrito). — Señor: Los vecinos del pueblo de Alpabamba, comprensión del distrito de Colta, de la provincia que tengo el honor de representar, me envían una solicitud pidiendo la creación de una escuela mixta elemental en su pueblo; por las razones que aducen y deseando yo atender tan justa solicitud, pido que por Secretaría se pase un oficio al señor Ministro de Instrucción, acompañándole el memorial a que hago referencia, y que remito a la Mesa, a fin de que ese Ministerio dicte las medidas conducentes a satisfacer tan justo anhelo de los peticionarios.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

Los señores BERROA y TORRES BELON (por escrito). — Señor Presidente: Como tenemos intención de presentar a la consideración de la Cámara un proyecto de ley referente a conseguir los fondos que sean indispensables para la adquisición de locales escolares en la República, suplicamos a usted, señor Presidente, se sirva oficiar al señor Ministro de Instrucción, para que se digne informar sobre los siguientes puntos:

Aplicación que durante el presente año han tenido las partidas nú-

méricas 411 y 412 de setenta mil libras peruanas (Lp. 70,000.0.00) que vota el Presupuesto General de la República, para la construcción de locales escolares;

Indicar los nuevos locales que se hayan adquirido en el precio de compra, ubicación, objeto y extensión de los fondos; y

Además, que se sirva indicar la cantidad que anualmente recibe la Dirección de Instrucción, por concepto de derechos de exámenes de los alumnos de instrucción media de colegios particulares en toda la República, y cuál es la inversión que se da a esa partida.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por los señores diputados, para el efecto de que el Despacho de Instrucción informe sobre los puntos a que él se contrae.

El señor diputado por Angaraes puede hacer uso de la palabra.

El señor VIDALON. — Simplemente, señor, he pedido la palabra para poner en conocimiento de la Cámara que, cumpliendo la misión que me encomendara, tuve el altísimo honor de llevar su saludo y su congratulación a la histórica ceremonia con que se inauguró el ferrocarril a Huancavelica.

Esta ciudad, profundamente impresionada ante la magnitud de la obra, ha explosionado, si es posible decirlo así, en la más grandiosa manifestación que haya podido producirse en aquellos lugares, expresando en todo instante su profundo agradecimiento al señor Presidente de la República. De igual manera, señor, la numerosa comisión que se dirigió a la ciudad de Huancavelica, pudo apreciar en todos los lugares del tránsito, sin excepción de pueble ni caserío, el regocijo general, y la sincera admiración sentida hacia el señor Presidente de la República, por sus sorprendentes obras, constructivas de nuestra nacionalidad.

Dejo, pues, constancia, señor Pre-

sidente, de haber cumplido la misión que se sirvió encomendarme la Cámara. (Aplausos prolongados en los bancos de los señores representantes).

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tarma.

El señor OTERO. — Señor Presidente: Ya que no me ha sido posible, por el delicado estado de mi salud, concurrir a la inauguración de la carretera que une la provincia que tengo el honor de representar con la simpática y hermana provincia de Jauja, tan certera y dignamente representada por el señor Presidente de la Cámara, quiero dejar constancia de mi voto de aplauso a todas las personas que han intervenido en aquella importante obra. Soy el primero en reconocer que dicho camino no guarda conformidad con las prescripciones técnicas que exige una moderna carretera; pero el hecho en sí es sumamente halagador para el patriotismo, porque esa obra ha sido ejecutada por el entusiasmo popular, no sólo en cumplimiento de la ley de conscripción vial, sino por un esfuerzo voluntario de todos los vecinos. Por eso, con muy justa razón se ha realizado una ceremonia en la cumbre divisoria entre las dos provincias, para inaugurar una columna en honor del bracero indígena; pues ha sido — repito — una labor muy meritoria la de todos los habitantes de esas dos provincias, que han querido estar unidas por un medio mejor de comunicación.

Es que el automóvil, en el Perú, resuelve no sólo un problema comercial y económico, sino un problema esencialmente social. El es el que está unificando y despertando las energías nacionales. Por ello es que debemos ver con simpatía la inauguración de todo camino, sin que por esto descuidemos su perfeccionamiento y su eficiente conservación. Muy pronto la inmensa red de carreteras que han sido construidas en el centro, va a ser unida con la capi-

tal, gracias al decidido apoyo del Jefe del Estado. Me adelanto a exponer a la Cámara que ha merecido la más entusiasta acogida por el Presidente de la República mi proyecto de empalme de esas carreteras con la que va de Lima a Canta. Yo creo que en el próximo año será factible viajar en automóvil desde Lima a Tarma, Huancayo, Huánuco y el Perené.

Quiero que quede constancia de mis palabras, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —Quedará constancia de sus palabras, señor diputado.

El señor SALMON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Sobre el mismo asunto, señor diputado?

El señor SALMON. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Su señoría puede hacer uso de la palabra.

El señor SALMON. — He pedido la palabra, señor Presidente, para dejar constancia de las variadas y gratas impresiones que he podido recoger durante el recorrido que hemos hecho últimamente, con motivo de la inauguración del ferrocarril a Huancavelica y del camino carretero de Jauja a Tarma; ceremonias a que fui invitado, muy gentilmente, por el señor Ministro de Fomento. Estas grandiosas obras me han hecho penetrarme, profundamente, de lo que significa el inmenso desarrollo económico en que, en breve, tienen que entrar en esa región del país; y el éxito de ellas es la más elocuente demostración de cómo se realizan y ponen en práctica los propósitos patrióticos y de engrandecimiento nacional que constan en el gran programa político de nuestro esforzado Presidente de la República, de ese gran hombre que ve tan lejos, el señor don Augusto B. Leguía.

Hemos recogido, como decía, impresiones de todo orden: hemos po-

dido apreciar la cultura de esos pueblos; hemos podido apreciar lo que representa la llegada del ferrocarril al importante y riquísimo departamento de Huancavelica; hemos podido apreciar la que promete la unión de las dos provincias le Jauja y Tarma, representadas muy dignamente por el distinguido parlamentario y hombre público que hoy preside nuestra Cámara y por el muy distinguido diputado señor Otero; hemos podido apreciar el hermoso camino carretero que unirá Huánuco a Lima, fruto del empeño de nuestro simpático y distinguido compañero el doctor diputado Peñaloza, que tan gentil y tan galante se ha mostrado en la capital de la provincia de su representación; hemos podido apreciar, señor, todo lo que significa el paso de una comisión de tal naturaleza, para esos pueblos, donde el entusiasmo de los hombres, se ha visto irradiar en los semblantes, pues se han convencido de que los que allí fuimos estábamos animados del deseo de apreciar el verdadero estado de aquellas regiones, recorriéndolas, no en sus capitales y ciudades importantes, sino hasta en la soledad de las heladas cumbres; hemos podido, señor, comprender todo lo que significa un recorrido como el que hemos hecho, de más de mil kilómetros, en el ambiente de la mejor cordialidad, del mayor orden, de la mutua y fina consideración; hemos podido apreciar todo lo que significa el espíritu, la fortaleza de alma y el patriotismo intenso de cierta respectable personalidad que, por el alto Ministerio a que está ligado, se creverá que no sería capaz de soportar los clímas y las alturas, ni las inclemencias y mortificaciones consiguientes.

Eso también ha producido en nuestro ánimo infinita satisfacción, y me ha impulsado a iniciar y firmar, con algunos de mis distinguidos compañeros de viaje y de Cámara, el proyecto a que se ha dado lectura en

la estación correspondiente; porque el significa hacer justicia a un Prelado meritísimo, por su carácter, por su temple de peruano, por ser exponente de hombres que se interesan por la patria. Ese proyecto persigue colocar al insigne Prelado en un rango en el que hará honor al Ejército y en el que culminará, sin duda, con más brillo que aquel que lo ostenta, sin ninguna virtud y con extrañado sentimiento, allá, en la fatídica república del Mapocho.

Hemos podido apreciar, también, el heroico y admirable trabajo del indio, que nos ha llevado a la contemplación de su obra de vialidad, ofreciendo así fantásticos panoramas en serpenteantes desfiles de automóviles por valles y laderas; y para que quede reconocimiento de su esfuerzo, de su abnegación — virtudes hereditarias de la raza real — que lo digan estas pobres frases, tributadas en su honor.

Quiero, señor Presidente, en fin, que consten en el acta, y así lo ruego, las declaraciones que he hecho, tal vez en forma incompleta, como un testimonio de la satisfacción que experimento, y como un signo de mi agradecimiento hacia el muy fino señor Ministro de Fomento, por su invitación; por los momentos gratos que nos ha proporcionado y por las atenciones y cuidados que nos ha procurado, en todo instante. Asimismo, mi gratitud por la amable hospitalidad y amplia simpatía con que nos ha acogido la sociedad, los centros culturales y los pueblos todos del paso.

Haciéndome eco del sentir de mis compañeros, podría expresar, en nombre de ellos, este profundo agradecimiento, sin dejar de contar — por supuesto — nuestro rendido reconocimiento hacia el señor doctor Salazar, diputado por Jauja, por el pomposo banquete con que nos obsequiara — por intermedio de nuestro ilustre primer vicepresidente — en la progresista ciudad de su naci-

miento. (Aplausos en los bancos de los señores representantes).

El señor PRESIDENTE. — La Mesa dispone con viva complacencia que se deje constancia en el acta de los interesantes conceptos expresados por su señoría.

El señor diputado por Bolívar puede hacer uso de la palabra.

El señor MARQUINA. — Señor Presidente: Los empleados de correos y telégrafos de varias poblaciones de la República me han remitido los telegramas que remito a la Mesa, con el objeto de que les preste mi apoyo en la solicitud, pendiente de la resolución de esta Cámara, para que se les aumente los haberes que perciben actualmente: haberes que no están en relación ni con la extraordinaria carestía de la vida, ni con la remuneración que reciben los empleados extranjeros en los mismos ramos, ni con la naturaleza e importancia de los servicios que prestan al país.

Sería, pues, un acto de equidad y de justicia, amparar, en este caso, a esos buenos servidores del Estado; y en tal concepto, suplico a usted, señor Presidente, que se sirva remitir dichos telegramas al señor Ministro de Gobierno, a efecto de que se digne tomarlos en consideración al tiempo de discutirse el pliego correspondiente del Presupuesto General de la República para 1927.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido, señor diputado.

El señor diputado por Arequipa, doctor de Cossio, puede hacer uso de la palabra.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: Los diarios llegados de Arequipa hacen saber la forma como ese pueblo ha principiado a poner en práctica la ley de conscripción vial. Relatan el gran entusiasmo con que se han iniciado los trabajos, pues el pueblo, en gran número y encabezado por las autorida-

des, inclusive el Obispo de la diócesis, llegaron al punto en que debían iniciarse los importantes trabajos de la carretera de Arequipa a Vítor. Ahí, en medio de vivas estruendos, se realizó la ceremonia de la iniciación, que habla muy alto, del civismo y del entusiasmo con que Arequipa cumple su deber.

Por mi parte, señor Presidente, deseo dejar constancia de mi aplauso por esa actitud del pueblo de Arequipa, y quiero que mi felicitación llegue a las autoridades de ese pueblo, principalmente al señor Alcalde y Presidente de la Conscripción Vial, que ha tenido el tino de llevar a su completo éxito la obra de que acabo de hacer mención.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará oficio, señor diputado, al Despacho de Gobierno, a fin de que, por órgano de esa repartición, llegue a conocimiento de las autoridades de Arequipa el voto de aplauso formulado por su señoría.

El señor COSSIO. — Otro pedido, señor Presidente: El Diario de los Debates da a conocer que ya en la Cámara de Senadores se ha aprobado la ley de emergencia sobre la importación, que fue aprobada primeramente en esta Cámara. Recibida acá, se encontró que había sufrido algunas modificaciones. Pero no son sustanciales; son modificaciones pequeñas, que no llegan al fondo mismo del proyecto. Además, hay urgencia de que dicha ley entre en vigor cuanto antes, por la situación que atraviesa la República a consecuencia de la baja del cambio. Por estas razones, me permito suplicar al señor Presidente consulte a la Cámara si exonera de que vuelva a la Comisión el proyecto remitido por el Senado, y se pone inmediatamente a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta.

El señor COSSIO. — Aprovecho, señor Presidente, antes de terminar en el uso de la palabra, para unir-

mea la solicitud del señor diputado Marquina, porque acabo de recibir telegrama del personal de correos y telégrafos de Arequipa, en que hacen igual solicitud. Ruego al señor representante que permita me adhiera a ese pedido.

El señor MARQUINA. — Con mucho gusto, señor diputado.

El señor COSSIO. — Asimismo, señor, el Alcalde del distrito de Chaia, de la provincia de Canamá, del departamento de Arequipa, ha puesto en mis manos, por ausencia del señor diputado de la provincia, para que la remita a la Mesa, a fin de que se agregue a sus antecedentes, una solicitud sobre la división de esa provincia. Ruego se envíe a la Comisión, para que si lo encuentra conveniente, la tenga en cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos formulados por su señoría, y se va a consultar el que requiere acuerdo de la Cámara. Los señores que acuerden dispensar del trámite de Comisión al proyecto que, aprobado por la Cámara, ha vuelto a esta Cámara, para el efecto de la insistencia con respecto de las modificaciones introducidas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Dispensado del trámite, pasa el proyecto a la orden del día.

El señor LUNA CARTLAND. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau tiene la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presidente: He pedido la palabra para subrayar una nota que, como diputado por Grau, me ha permitido pasar hace breves momentos a la Comisión Principal de Presupuesto, solicitando de ella que no omita consignar, en el pliego de Gobierno del próximo ejercicio, los gastos siguientes a la creación de una comisaría en la provincia que represento.

Los periódicos llegados a Lima esta mañana, de la capital del Cuzco, traen una reseña, que muy pronto será reproducida por los diarios, sobre la manera como el vecindario de las ciudades y pueblos de mi provincia se han resuelto por fin a defenderse contra el bandolerismo imperante, puesto que no ha podido hasta este momento la fuerza pública extirpar el amenazante y bochoroso mal latente. Las cosas han llegado hasta el punto de que en uno de los pueblos de la provincia de Grau se ha linchado a dos bandidos por la masa popular exasperada. Es horrible la descripción de ese acto, que terminó por degollar a los cadáveres y llevar sus cabezas, en calidad de prisioneras, al lugar que allí se llama cárcel pública. A estas escenas de horror, es necesario, es urgente ponerles término definitivo. He fatigado ya la atención de la Cámara, hasta la majadería, pidiendo el envío de fuerza pública a Grau; he protestado constantemente del semiabandono en que deja a mi provincia el mismo Prefecto del departamento, quien, seguramente, no ha noticiado ahora al señor Ministro de Gobierno los hechos a que me he referido, y con cuyo motivo voy a formular pedido inmediato. Pues bien, cansado ya, señor, de estar molestando a la Cámara, y de hacer resaltar hechos que son, hasta cierto punto, de difamación de la provincia que yo represento, me he dirigido a la Comisión de Presupuesto, para que ella, en su alta justificación, y estimando las poderosísimas razones de orden público que asisten a mi pedido, se digne hacer todo lo posible por consignar, en el pliego de Gobierno del Presupuesto del año entrante, la cantidad suficiente para la constitución en Grau de una Comisaría que garantice, de una manera evidente, la vida y la hacienda de los moradores de la provincia.

No es posible, señor, que entre-

mos al sistema de que los pueblos tengan que hacerse justicia por sí mismos, de que la Ley de Linch comience a imperar como único recurso de defensa social en los distintos lugares de la República. El Estado y sus personeros, los Poderes Públicos, están obligados a dar a los habitantes del país, sean quienes fueren, todas las garantías necesarias. Y nosotros, como representantes, estamos perentoriamente obligados a velar porque esas garantías se concedan y porque se faciliten los medios de que esas garantías resulten eficaces.

Yo, por eso, me he dirigido a la Comisión Principal de Presupuesto, acompañando un número del periódico en que se relatan esos hechos luctuosos, para que pueda imponerse la Comisión de la premiosa urgencia, de la inaplazable necesidad de constituir una Comisaría en la provincia que represento. Y pido, señor, un acuerdo de la Cámara que fortalezca este pedido mío ante la Comisión de Presupuesto.

Un segundo pedido tengo que hacer, y es éste: Que se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno, sin esperar la aprobación del acta, suplicándole que remita a la Cámara el tenor de los telegramas que haya remitido a su Despacho el señor Prefecto del departamento de Apurímac, sobre los crímenes que acabo de denunciar. Yo le rogaría a la Presidencia que esta nota se mandara la misma tarde de hoy, si es posible, por Secretaría, para que sin pérdida de tiempo podamos saber si ese señor Prefecto ha cumplido con dar cuenta detallada de los acontecimiento que acabo de denunciar, que ya son enteramente públicos, que ya constan en los diarios del Cuzco, y que, sin embargo, no han merecido una visita del señor Prefecto del departamento.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Gobierno, con la premura que su señoría so-

licita, a efecto de que absuelva el informe que acaba de plantear; y como para el otro pedido ha requerido su señoría el voto de la Cámara...

El señor ESCALANTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este punto?

El señor ESCALANTE. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE. — He pedido la palabra, señor Presidente, para apoyar al señor diputado por Grau en el reclamo que hace, a fin de que se ponga remedio, una vez por todas, a la situación clamorosa por la que atraviesa la provincia de Grau. Efectivamente, señor, los que tenemos motivos de conocer de cerca lo que ocurre en aquella provincia, vivimos espantados del estado a que han llegado allí las cosas, por falta de garantías sociales. Las personas más distinguidas de la localidad, encontrándose sin recursos legales para defenderse de las fechorías de los bandoleros, se han visto obligadas a armarse y asumir su propia defensa; es decir, que la provincia está convertida en un campo de Agramante, donde sólo triunfa la voluntad del más fuerte, y donde los hombres honrados, en defensa de su derecho a la vida y a la propiedad, se ven en la precisión de defenderse a tiros contra los bandoleros.

Esta situación no puede prolongarse por más tiempo; de manera que yo me adhiero al pedido del señor diputado por Grau, y ruego a mi vez a la Comisión de Presupuesto que, al consignar una partida para la Comisaría de Grau, aun cuando no exista ley al respecto, lo haga en forma de que cuente con el personal de gendarmes suficiente para que el comisario no se convierta en una autoridad irrisoria. En provincia tan extensa como la de Grau,

donde los bandoleros no temen a la fuerza sino cuando su número es respetable, parece indispensable nombrar una Comisaría con un personal de, cuando menos, 25 hombres a caballo.

Voy a permitirme agregar que, para la recomendación a la Comisión de Presupuesto, no se necesita el acuerdo de la Cámara: ello no se acostumbra: basta con el pedido personal de los representantes.

El señor PAZOS VARELA (don Juan F.)—Si no es práctica parlamentaria, señor diputado, pedir el acuerdo de la Cámara para casos como éste, yo retiro mi pedido, entendiendo que es suficiente el pedido de un representante para que sea atendido por la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa cumple con hacer llegar el pedido del señor diputado por Grau, al que se ha adherido el señor diputado por Acomayo, a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, para los fines a que hubiere lugar.

El señor MERINO SCHRODER —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Huánuco, presidente de la Comisión de Presupuesto, puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO. — Para declarar, señor Presidente, que tomo nota de la recomendación que ha formulado el señor diputado por Grau, así como el señor diputado por Acomayo, y que me será muy grato llevarla a conocimiento de la Comisión que tengo la honra de presidir, quien contemplará el asunto con toda la atención que él merece.

El señor PAZOS VARELA (don Juan F.)—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan F.)—Ya que el señor presidente de la Comisión de Presupuesto se ha dignado acoger benévolamente el pedido, y ha ofrecido lle-

varlo a conocimiento de la Comisión, no será de más darle el dato de que las remesas de dinero que van a las empresas industriales de la provincia, son atacadas, en los caminos de la misma, por bandoleros que a balazos intentan arrebatarlas. Se acaba precisamente de dar muerte a uno de los bandoleros que intentaba un asalto. Eso revela el estado de desorganización absoluta en que se encuentra el servicio de vigilancia en la provincia.

El señor PRESIDENTE. — Teniendo en consideración el hecho de no haber habido sesión en los últimos días, la Mesa va a permitirse prolongar la estación de pedidos, a efecto de que los señores representantes que han solicitado el uso de la palabra, y no han podido aún hacer uso de ella, puedan producirse.

El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: El Alcalde del Concejo Distrital de Canas me dirige un oficio, adjuntado un certificado en que consta que un joven, Francisco Pérez, que desempeñaba la secretaría de esa institución, al tiempo de entregar el puesto y las cosas que tenía a su cargo, ha dejado de entregar varias especies que recibió bajo inventario, y entre ellas dos planos mandados trabajar por aquella institución con un ingeniero electricista, para la instalación del alumbrado eléctrico en aquella capital. En esta virtud, el funcionario que acabo de nombrar insinúa que haga yo las gestiones necesarias a efecto de que el Ministerio de Gobierno, por órgano de la autoridad política departamental del Cuzco, convine al joven cuyo nombre acabo de manifestar, para que se constituya en la capital de Yanaoca con el fin de entregar todas las especies que se ha llevado, y principalmente los dos planos a que me refiero.

Con tal motivo, me permito enviar a la Mesa estos documentos,

para que ella se sirva remitirlos al Ministerio de Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitará el pedido, señor diputado, remitiendo al Despacho de Gobierno los documentos enviados a la Mesa.

El señor diputado por Pallasca tiene la palabra.

El señor DALY. — Señor Presidente: Los diarios de estos últimos días dan cuenta de un proyecto de Asociación Cooperativa de Agricultores, el cual contempla una serie de medidas para remediar la actual crisis que atraviesa esa industria. Sobre este proyecto ha recaído el informe de una comisión nombrada por la Sociedad Nacional Agraria. Como en el informe de la comisión a que hago referencia se insinúa una adición al actual proyecto de creación del Banco Agrícola, me permito suplicar a la Mesa que se ponga este hecho en conocimiento de la Comisión que está estudiando el asunto, a fin de que si lo estima conveniente lo tome en consideración.

Otro pedido, señor Presidente. La Foundation, que está llevando a cabo las obras de mejoramiento y embellecimiento de la capital, ha omitido la colocación de grifos de agua, que son indispensables tanto para el aseo de la población como para los casos de incendio. Pido al señor Presidente que en este sentido se pase oficio al Despacho de Fomento.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, en los términos que solicita el señor diputado.

El señor diputado por Acomayo puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: tengo que rectificar el comentario que hice enantes a la nota con que el señor Ministro de Instrucción contestaba a un pedido mío, sobre la creación de una escuela en Viso. Reflexionando sobre el tenor de esa nota, he creído que no hay desacuerdo alguno entre mi pe-

dido y la afirmación del señor Ministro, quien nos dice que existe en Viso una escuela mixta. Parece que el memorial a que he aludido, sólo se refiere a una escuela para varones, y por lo tanto quiero dejar constancia de lo que acabo de manifestar.

El señor PRESIDENTE. — Se dejará constancia de sus palabras, señor diputado.

El señor ESCALANTE (continuando). — He recibido dos telegramas del Cuzco, señor Presidente.

Uno es del Alcalde señor Lazanta, en el que me pide que interese a los Poderes Públicos, especialmente al Congreso, en el propósito de encontrar la mejor forma de llevar adelante el proyecto que hace tiempo viene estudiando el Gobierno, sobre la construcción de una carretera desde la estación de Huambutio hasta el río Tono. Yo, señor Presidente, cumplí con enviar el telegrama a la Mesa, para que se sirva remitirlo al señor Ministro de Fomento.

El otro telegrama es del Alcalde de Urcos, en el cual me manifiesta que continúan los trabajos de la carretera Urcos-Marcapata, y que no son exactas las informaciones que se han hecho en sentido contrario.

Además, señor Presidente, tengo que hacer un pedido relacionado con las noticias que han venido publicando los diarios de la capital sobre los sucesos acaecidos en Ancachs. Las informaciones periodísticas dicen que el jefe de gendarmes, mayor Espinar, a la cabeza de las tropas de su mando, atacó la Prefectura, hirió al Prefecto y ocasionó un motín que felizmente fué sojuzgado por el Prefecto, sometiendo a juicio a los amotinados. Yo, señor Presidente, me resisto a creer en la exactitud de estas noticias. He inquirido en el Ministerio de Gobierno sobre si existe alguna información oficial acerca de lo sucedido en Huaraz; y por lo que me han dicho, parece que no hay no-

ficias concretas al respecto. En cambio, puedo afirmar enfáticamente, que el mayor Espinar es incapaz, a no ser que se haya vuelto loco, de cometer los actos que se le atribuyen.

El mayor Espinar es hijo del héroe cuzqueño Ladilao Espinar. Es un jefe distinguido, ponderado, ecuánime, vinculado por razones de carácter íntimo a este régimen, y con una larga y honrosa foja de servicios. En todas partes se ha distinguido por la corrección y caballerosidad de todos sus actos públicos y privados.

Por este concepto que me merece aquel jefe, creo, señor Presidente, que es indispensable que la Cámara y el Gobierno conozcan de manera exacta lo que ha acontecido en Huaraz; y para ello ruego a la Mesa se sirva oficial al señor Ministro de Gobierno, insinuándole la conveniencia de enviar un comisionado especial a Huaraz, algún alto funcionario de su ramo, que pueda recoger una información precisa sobre todo lo ocurrido. Yo no conozco al Prefecto señor Vásquez de Velasco, ni quiero hacerme eco de las versiones que corren sobre su carácter; pero sí conozco al señor Espinar, y puedo afirmar que es un hombre que está muy lejos de incurrir en actitudes reñidas con sus antecedentes. Se habla de que estuvo ebrio. Sería la primera ocasión en que hubiera abandonado sus métodos de vida, reñidos con el vicio y los excesos. Además, es indispensable que la verdad, que no siempre está de acuerdo con la llamada "verdad oficial", sea bien conocida, porque no es posible que servidores del Gobierno que se encuentran en condición subalterna sean víctimas de las venganzas y de las odiosidades de sus superiores. Levanto la voz en defensa del mayor Espinar — que niño aún acompañó a su eroico padre en la épica jornada de Dolores — porque ha sido durante dos años jefe provincial

en la provincia que represento, y he podido así aquilar la selección de su espíritu, su depurada cultura y la ecuanimidad de su temperamento.

Pido, señor Presidente, que se le trascriban al señor Ministro todas estas consideraciones, a fin de que se sirva acoger las medidas que he sugerido.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Gobierno, señor diputado.

El señor diputado por Moquegua.

El señor SOLARI HURTADO.

— Señor Presidente: El muelle del puerto de Ilo de la provincia que represento, se halla en tal estado de deterioro que la primera bravura del mar lo destruirá totalmente. Uno de los ingenieros del Ministerio, enviado al puerto para estudiar la estabilidad y actual estado de esa obra, ha informado que no es conveniente hacer el más mínimo gasto en la reparación de dicho muelle, y que en cambio debe procederse a la construcción inmediata de otro, para lo cual ha presentado los planos, el presupuesto y las especificaciones del caso. A raíz de este informe, el Supremo Gobierno resolvió, por decreto Supremo, de enero de este año, aprobar dicho estudio y presupuesto; y poco tiempo después esta respetable Cámara aprobó un pedido que hice con el fin de que en el Presupuesto del año próximo fuese incluida la partida para dicha construcción.

Hace pocos días he estado en el seno de la Comisión de Presupuesto, y he presentado a la consideración de ella, y nuevamente a la consideración del Gobierno, representado en la Comisión por la persona del señor Ministro de Hacienda, la necesidad de que sea consignada partida para este trabajo; he encontrado un ambiente favorable en la Comisión, y quiero por esto que la Cámara tome conocimiento de ello, y, al mismo tiempo, hacer presente a la Comisión y al señor Ministro de Hacienda,

que la provincia que tengo el honor de representar verá sumamente complacida y quedará agradecida en forma intensa por la consignación de la partida necesaria para la ejecución de esa obra, que es de interés nacional, pues no solamente va a servir intereses circunscritos, sino también los de otras provincias de una importante zona fronteriza. Es decir, con la obra mencionada será atendida una necesidad nacional.

Señor Presidente: Hace más o menos un mes de que en esta Cámara hice un pedido que mereció el apoyo de ella, para que el Gobierno dispusiese lo más conveniente a fin de que los vapores de la Compañía Peruana tocasen semanalmente en el puerto de Ilo. No se trata, señores, de que esos vapores agan viajes excepcionales para tocar en el puerto mencionado, sino simplemente de que los vapores que viajan hasta Mollendo pasen hasta Ilo; se trata de que no se excluya a este puerto mayor y de importancia grande en el sur de la República, del itinerario que formula la Compañía.

El señor Ministro de Hacienda, acogiendo el pedido, que fué hecho por el diputado que habla, ofició al señor Gerente de la Compañía Peruana, quien oportunamente respondió que atendería al pedido del diputado por Moquegua, para la confección del próximo itinerario. Yo acepté la respuesta del señor Gerente; pero compruebo, dolorosamente, que ese próximo itinerario no sé cuándo va a ser confeccionado, porque los vapores siguen haciendo viajes al Sur de la República, y muchos de éstos solamente tocan en Mollendo, sin llegar hasta Ilo.

La razón que presenta el Gerente de la Compañía Peruana es que los viajes hasta Ilo originan pérdida a la Compañía. Pero yo no he hecho un pedido, señor, para que la Compañía realice viajes lesionando el interés económico que salvaguarda el Gerente. Yo en este caso, señor, con-

cretamente pido que se reitere oficio al señor Ministro de Hacienda, para que disponga lo conveniente a fin de que los vapores de la Compañía Peruana toquen semanalmente en Ilo. Una forma de conseguir esto, señor, sería indicarle a la Compañía que si determinados viajes de Mollendo a Ilo representan una pequeña pérdida, ésta sea cargada a la cuenta del Gobierno; porque los intereses nacionales son de mayor valor que las pequeñas sumas que significan los viajes hasta el puerto de Ilo.

El señor PRESIDENTE. — Se tramitarán los pedidos formulados por el señor diputado.

El señor diputado por Hualgayoc puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA CARTLAND. — He recibido informe, señor Presidente, de que en los trabajos preparatorios que se hacen para colocar un puente sobre el río Magdalena, en la carretera de Chilote a Cajamarca, hay deficiencias que pueden atribuirse casi a una mala realización en el control verificado por las personas encargadas de la ejecución de esa obra. Y como esas deficiencias que se refieren a la estabilidad de los cimientos, pueden traer como consecuencia que una avenida fuerte del río destruya la obra del puente, solicito que, por mi cuenta, oficie al señor Ministro de Fomento, pidiéndole que telegráficamente solicite un informe de la administración de la carretera o de las autoridades técnicas encargadas de ejecutar los trabajos, sobre las condiciones de seguridad que ofrecen los de instalación de las bases del puente a que me he referido.

El señor PRESIDENTE. — Se oficiará al Despacho de Fomento, para que informe sobre el pedido planteado por su señoría.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 7 h. 40' p. m., el Secretario, señor Escribens Correa, pasó lista, a la que respondieron los señores Pérez Velásquez, De la Flor, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arévalo, Basadre, Berroa, Calle, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossio, Daly, Delgado Vivanco, Escalante, Espinosa, García, Goiburu, Graña, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Luna Cartland, Mac-Lean, Málaga, Marquina, Martinelli, Merino Schroder, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Portocarrero, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Solari Hurtado, Tello, Torres Belón, Ulloa, Valverde, Vega y Vidalón.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de reglamento, continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE. — Como saben los señores diputados, en el primer estado de la sesión de hoy acordó la Cámara nombrar, a iniciativa de la Comisión de Presupuesto, una Comisión que se ocupe de estudiar situaciones determinadas de instituciones oficiales, como la Penitenciaria y otras, desde los puntos de vista de su situación económica y financiera.

Para el efecto del nombramiento de esa Comisión, la Mesa se permite proponer a la consideración de la Cámara el siguiente personal: seño-

res diputados Torres Belón, Klinge y Pazos Varela, don Hernán. — Los señores que aprueben esta propuesta, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra.—Aprobada.

—
Licencia.

El RELATOR leyó:

Lima, 28 de octubre de 1926.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, con el objeto de manifestarles que, necesitando atender al restablecimiento de mi salud, solicito licencia hasta el fin de la actual legislatura ordinaria.

Me es grato expresarles, al mismo tiempo, mis sentimientos de distinguida consideración.

Dios guarde a ustedes.

(F.) Abraham Rodríguez Dulanto.

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) Pérez Velásquez.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden conceder la licencia solicitada por el señor diputado por Bolognesi, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

—
El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Consignese en el Presupuesto General, una partida de tres mil libras peruanas (Lp. 3,000.0.00), para levantar en el Cementerio de la ciudad de Trujillo un mausoleo que guarde los restos del doctor Agustín Ganoza.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de octubre de 1926.

(Firmado) G. A. Fernández. —
Carlos A. Calle. — R. E. Dulanto.

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) De la Flor.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

—
Señor:

El Congreso ha resuelto comprender a don Modesto Molina en la recolocación legislativa No. 1442, por los servicios que ha prestado en Tacna y Arica.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de octubre de 1926.

(Firmado) G. A. Fernández. —
Carlos A. Calle. — R. E. Dulanto.

—
Cámara de Diputados

Lima, 25 de octubre de 1926.

En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) De la Flor.

—
Cámara de Diputados

Lima, .. de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) Pérez Velásquez.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben

la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al doctor Luis Ego Aguirre, los siete años y tres meses de servicios prestados al país en "Instituto Nacional de Enseñanza".

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández*. —
Carlos A. Calle. — *R. E. Dulanto*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al doctor Carlos Valdez de la Torre, los siete años y tres meses de servicios prestados al país en el "Instituto Nacional de Enseñanza".

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1926.

(Firmado) *C. A. Fernández* —
Carlos A. Calle. — *R. E. Dulanto*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, ha resuelto recono-

cer al doctor J. Leonidas Madueño, los siete años tres meses de servicios prestados al país en el "Instituto Nacional de Enseñanza".

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de octubre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández*. —
Carlos A. Calle. — *R. E. Dulanto*.

Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez*.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación. Los señores que estén en contra. — Aprobada.

Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Los Jueces y Tribunales a la promulgación de la presente ley, cortarán el juicio seguido contra el ex-comisario de Viarte y Santa Clara, don Gaspar Nievo, por los hechos practicados en de-

fensa del orden público, en el mes de agosto del año de 1925.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 22 de octubre de 1926.

(Firmado) *G. A. Fernández. — Carlos A. Calle. — R. E. Dulanto.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente. — (Firmado) *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobada.

—
Redacción aprobada.

El RELATOR leyó:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Aumentase en cinco por ciento (5%), el impuesto establecido sobre alcoholos y bebidas alcohólicas, por la ley No. 5049.

Artículo 2º—Las aduanas y oficinas de recaudación entregarán direc-

tamente el producto total del cinco por ciento adicional, que como impuesto establece esta ley, a la Caja de Depósitos y Consignaciones, la que abrirá cuenta especial con este objeto.

Artículo 3º—El producto de esta sobre-tasa se destinará a cubrir los gastos de fundación y sostenimiento de una estación experimental agrícola, bajo la dirección técnica y administrativa de la Sociedad Nacional Agraria.

Artículo 4º—La Caja de Depósitos y Consignaciones pagará con los fondos empozados los presupuestos de dichos gastos debidamente aprobados por el Gobierno.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 26 de octubre de 1926.

(Firmado) *C. A. Fernández. — Carlos A. Calle — R. E. Dulanto.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día.

Rúbrica del señor Presidente.— (Firmado) — *Pérez Velásquez.*

El señor PRESIDENTE — En debate. (Pausa). Se va a votar. (Pausa). Los señores que aprueben la redacción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra.—Aprobada.

Modificaciones del Senado al proyecto de ley de emergencia que restringe la importación.

El RELATOR leyó:

Presidencia del Senado

Lima, 21 de octubre de 1926.

Nº 141.

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

En sustitución del proyecto que se sirviera usted enviar en revisión, con su atento oficio No. 129 de fecha 8 del mes en curso, aprobó el Senado en sesión de ayer el propuesto por su Comisión de Hacienda, que en copia remito a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes, en virtud del cual se dispone que el Poder Ejecutivo grave con derechos especiales, durante un año, la internación de los artículos de lujo, así como de todos aquellos que no sean de inmediata necesidad o cuyos similares se produzcan en el país.

Acompaño al presente, como ilustración, copia del dictamen que sobre el particular emitiera la precitada Comisión.

Dios guarde a Ud.

(Firmado) — *E. de la Piedra.*

—
Cámara de Diputados

Lima, 29 de octubre de 1926.

A la orden del día, a pedido del señor diputado Cossío y por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente.— (Firmado) — *Pérez Velásquez.*

Senado

Comisión de Hacienda

Señor:

Viene de la Cámara de Diputados para vuestra revisión, un proyecto de ley, que a iniciativa del Poder Ejecutivo se ha aprobado autorizándolo para que pueda gravar con derechos especiales y aún prohibir la importación de aquellos artículos que a su juicio no sean de inmediata necesidad o cuyos similares se produzcan en el país.

La simple enunciación de la finalidad del proyecto está revelando su excepcional importancia, pues se refiere al ejercicio de facultades que la Constitución confiere al Poder Legislativo; y que, a la vez, restringiendo los ingresos fiscales crea una situación de emergencia, cuyas proyecciones es difícil prever.

Los fundamentos del mencionado proyecto se encuentran expresados en el oficio con que fué remitido a la Cámara de Diputados, reduciéndose sustancialmente la afirmación que para mejorar el cambio se requiere aumentar el valor de las exportaciones y disminuir el de las importaciones, "porque el país no puede consumir permanentemente artículos extranjeros más allá de la capacidad adquisitiva de sus exportaciones".

No es del resorte de vuestra Comisión de Hacienda estudiar el aspecto constitucional del proyecto, y se limita a examinarlo únicamente bajo su aspecto económico. Considera que si bien el medio de restringir las importaciones puede contribuir, en unión de otras medidas, a realizar el propósito de mejorar nuestro cambio internacional, no hay inconveniente para dictar una ley que permita al Poder Ejecutivo salvar el malestar que se viene experimentan-

do, por la constante depreciación de nuestro medio circulante; y de acuerdo con dicho propósito, os propone el proyecto sustitutorio que acompaña a este informe y cuyos fundamentos esenciales son los del oficio del Poder Ejecutivo a que se ha referido anteriormente.

Lima, 18 de octubre de 1926.

(Firmado) — *J. Ego-Aguirre* —
A. Gustavo Cornejo.

Es copia.

Lima, 21 de octubre de 1926.

(Firmado) *González* — *Revoredo*.

Senador

El Congreso, etc.

Considerando:

Que para evitar los graves daños que están ocasionando las fluctuaciones de nuestro cambio sobre el extranjero es indispensable regular las importaciones a la medida de las necesidades nacionales;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—El Poder Ejecutivo gravará con derechos especiales la internación de los artículos de lujo y la de todos aquellos que no sean de inmediata necesidad.

Artículo 2º—Los mayores derechos de importación gravarán especialmente a las mercaderías cuyos similares se produzcan en el país.

Artículo 3º—Durante la vigencia de esta ley, que será de un año a partir de la fecha de su promulgación,

quedará en suspenso los efectos de la ley número 4679, en todo aquello que sea modificado por la presente ley.

Artículo 4º—Se exceptúan de esta ley las internaciones de mercaderías extranjeras que se verifiquen por la Aduana Fluvial de Iquitos, con excepción de los artículos de lujo.

Quedan asimismo exceptuados los automóviles y camiones cuyo precio de costo permita venderlos en plaza por menos de quinientas libras.

Artículo 5º—El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Dada, etc.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1926.

(Firmado) — *J. Ego-Aguirre* —
A. Gustavo Cornejo.

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 21 de octubre de 1926.

Rúbrica del señor Presidente.—
(Firmado) *González* — *Revoredo*.

El señor PRESIDENTE. — En debate las modificaciones introducidas por el Senado.

El señor COSSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Arequipa.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: Por la lectura que se acaba de dar al proyecto aprobado por la Cámara de Senadores, se viene en conocimiento de que el fondo él es idénticamente igual al aprobado por la Cámara de Diputados. Unicamente que, para mayor claridad, resulta más amplio en su redacción.

poniéndose en él mayor número de artículos, que vienen a precisar los diversos renglones que pueden ser gravados con mayores derechos a juicio del Ejecutivo. Siendo, pues, señor Presidente, en el fondo el mismo el proyecto, con variaciones de muy poca importancia, sugiero a la honorable Cámara que se digne dar su aprobación al proyecto venido del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Como han podido observar los señores diputados, el caso que plantea este proyecto es el frecuente de la insistencia o no insistencia, frente a las modificaciones introducidas por la Cámara colegisladora. El señor diputado por Arequipa acaba de aceptarlas, y estando a que las modificaciones introducidas no al-

teran el proyecto, insinúa que la Cámara no insista en su primitivo acuerdo.

(Pausa).

Si ningún señor solicita el uso de la palabra, se procederá a votar.

(Pausa).

Se va a votar primero la insistencia, y, si no fuera acordada, se consultará la no insistencia. Los señores que estén porque la Cámara insista en su primitivo acuerdo, se servirán manifestarlo. Los señores que acuerden la no insistencia, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordada la no insistencia.

Se va a votar el artículo 4º que contiene una adición.

El RELATOR. — Leyó el artículo 4º aprobado por el Senado.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo.

El RELATOR. — Leyó el artículo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la adición que contiene este artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. Aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. pm.

Por la Redacción.

A. Espinosa y S.

APENDICE

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Comisión Revisora
de la Cuenta General
de la República

Señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Presupuesto, vuestra Comisión ha estudiado detenidamente la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio de 1925, y el resultado de su examen queda sintetizado en el presente dictamen.

El documento sometido a la consideración del Congreso, se ha ceñido estrictamente a las prescripciones de la ley; se registran en él los balances, cuadros demostrativos, resoluciones y cuanto dato se requiere para conocer en detalle, con la mayor precisión y claridad, el movimiento financiero del ejercicio referido, de manera que su examen permite apreciar si se han cumplido en todo las normas a que debe sujetarse la percepción y distribución de los fondos públicos, conforme lo establece la Ley Orgánica de la materia.

Siendo, pues, la Cuenta General de la República la base de la fiscalización parlamentaria, vuestra Comisión al hacer el estudio de este documento, ha procurado constatar, no solamente la exactitud de las operaciones realizadas, sino de comprobar también si éstas se habían ajustado a las prescripciones legales. Informando su criterio dentro de este concepto ha solicitado el concurso de los Ministros de Estado cuando ha considerado necesario conocer su ilustrada opinión respecto de determinadas partidas que no se conformaban a las

disposiciones de la ley presupuestal, considerando que vinculado el prestigio del régimen a la reorganización de nuestras finanzas, era un deber del Parlamento defender y conservar las orientaciones de la política económica seguida por el Gobierno, secundando su patriótico esfuerzo de impulsar el progreso del país y desarro-

llar sus fuentes de producción y de riqueza, mediante el orden y la corrección en el manejo de la hacienda pública.

Para mayor claridad en nuestra exposición, nos ocuparemos, separadamente, de cada uno de los títulos en que se subdivide la Cuenta General.

TÍTULO I — BALANCE DEL EJERCICIO

El balance de las cuentas del Presupuesto General de la República, correspondiente al ejercicio de 1925, se descompone como sigue:

Ingresos recaudados en el año, inclusive el periodo de liquidación.	Lp. 9'146,514.5.69
Los gastos en el mismo periodo.	„ 9,423,516.4.45
Lo que representa un saldo deudor de	Lp. 277,001.8.76
Ahora bien; calculados los ingresos	
públicos para el Presupuesto de	
1925 en.	Lp. 8'862,245.4.23
y siendo el producto recaudado de	„ 9'146,514.5.69

se produjo un mayor ingreso de.	Lp. 284,269.1.46
Pero como los gastos ascendieron a	Lp. 9'423,516.4.45
resultó un mayor gasto de.	
	Lp. 561,271.0.22

Agregando a estas cifras lo que quedó por recaudar, así como lo que quedó por pagar, tenemos:

Suma recaudada.	Lp. 9'146,514.5.69
Saldo por recaudar.	„ 55,715.9.33
Suma pagada.	Lp. 9'423,516.4.45
Saldo por pagar.	„ 65,774.9.29
<i>Deficit del Ejercicio.</i>	„ 287,060.8.72
TOTAL.	Lp. 9'489,291.3.74

Como el Presupuesto de 1925, según es de rigor, se sancionó balanceado; es decir, que la suma votada para atender a los distintos gastos de la administración pública fué la misma en la que se evaluaron los ingresos, el monto de ellos ascendió a.	Lp. 8'862,245.4.23
cantidad que fué ampliada con créditos adicionales por valor de.	„ 753,285.5.71

Lo que representa en total la suma de.	Lp. 9'615,530.9.94
Pero como sólo se gastó la suma de.	„ 9'423,516.4.45
resultó un menor pago sobre lo autorizado de.	Lp. 192,014.5.49

Por las cifras que anteceden se ve que el ejercicio de 1925, cerró con un DEFICIT de Lp. 287,060.8.72, como consecuencia del mayor gasto efectuado por las distintas reparticiones de la administración pública; pero que sólo alcanza al 3.23% del monto del Presupuesto, lo que no es de gran importancia, si se tiene en cuenta las múltiples necesidades que ha sido preciso satisfacer, para evitar que la marcha de los servicios

públicos sufriera perjudiciales interrupciones.

Tampoco debe olvidarse que ha faltado entre los ingresos el importante renglón de los derechos de exportación al azúcar, avaluado en Lp. 135,000, debido a que la baja en sus precios se mantuvo durante todo el año a un nivel inferior al límite fijado por la ley para gravar su exportación; y el impuesto a los fósforos dejó un menor rendimiento de Lp.

138,420, debido a la tardía aprobación del contrato de administración de ese monopolio.

Como además de las rentas públicas, el Tesoro ha tenido otros recursos extraordinarios, con los que ha efectuado también gastos fuera de Presupuesto, el Balance General de las operaciones del Estado puede resumirse en las siguientes cifras:

BALANCE GENERAL

CUENTAS ACREEDORAS

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924	Lp. 1'478,241.6.03
Rentas Generales	Lp. 8'717,086.0.11
Ingresos por leyes y resoluciones especiales	Lp. 3'055,954.9.83
Saldos por ejercicios de años anteriores	Lp. 39,237.5.30
Cuentas activas del Tesoro	Lp. 548,678.4.88
TOTAL	Lp. 13'839,198.6.15

CUENTAS DEUDORAS

Gastos Generales	Lp. 8'856,375.0.55
Egresos por leyes y resoluciones especiales	Lp. 3'333,032.7.36
Liquidación del Presupuesto de 1924	Lp. 163,894.6.61
Cuentas Pasivas del Tesoro	Lp. 413,708.5.02
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925	Lp. 1'072,187.6.61
TOTAL	Lp. 13'839,198.6.15

TITULO II

INGRESOS DEL EJERCICIO

Los ingresos calculados en el Presupuesto General de la República para el ejercicio de 1925, fueron de	Lp. 8'862,245.4.23
y lo recaudado ascendió a	Lp. 9'146,514.5.69
obteniéndose un mayor rendimiento de	Lp. 284,269.1.46
	Lp. 9'146,514.5.69

Este mayor producto se ha obtenido de las siguientes rentas:

Derechos de Importación	Lp. 73,303.4.76
Derechos Aduaneros Diversos	„ 20,821.1.47
Derechos de Registro y Timbres	„ 128,855.5.56
Correos	„ 5,502.7.30
Rentas del Dominio del Estado	„ 7,992.9.06
Muelles Fiscales	„ 2,880.9.86
Rentas Diversas	„ 316,304.9.76
	Lp. 555,661.7.77

En cambio han dejado menor producto las siguientes:

Impuestos Directos	Lp. 49,109.8.36
Derechos de Exportación	„ 96,294.7.18
Contribuciones Internas	„ 19,559.6.63
Monopolios	„ 94,851.5.38
Telégrafos	„ 10,293.2.97
Escuelas e Instituciones	„ 46.0.39
Ferrocarriles	„ 1,237.5.40
	Lp. 271,392.6.31
Diferencia o mayor producto	Lp. 284,269.1.46

Este rendimiento habría sido mayor si no se observara que hay algunas rentas cuyos productos se han alejado mucho de las cifras con que fueron evaluadas en el Presupuesto General, respecto de las cuales vuestra Comisión estima conveniente llamar la atención de la Cámara. Así, por ejemplo, la de Predios Rústicos, cuyo producto en el año fué evaluado en Lp. 18,751.0.00 solo produjo . . . „ 3,412.0.00

dejando un menor rendimiento de . Lp. 15,338.0.00

La de Predios Urbanos, evaluada en Lp. 66,781.0.00 Solo rindió . . . „ 47,352.1.86

dejó un menor producto de . . . Lp. 19,428.0.00

En el mismo caso se encuentran las Patentes de Lima y Callao, con un menor rendimiento de Lp. 16,737; los derechos de pavimentación, con un menor producto de Lp. 26,396; el Tabaco, con Lp. 160.553, menos de lo calculado; el alcohol

desnaturalizado cuyo menor rendimiento fué de Lp. 3,341.3.49; los Sellos Postales de Lp. 633.2.66; los Derechos de Pólizas, de Lp. 546.9.95; la Escuela de Agricultura, de Lp. 517; la Escuela de Artes y Oficios, de Lp. 412; el Instituto de Vacuna, de Lp. 1,152; los Talleres de la Penitenciaría, de Lp. 1,018; los Depósitos de Explosivos, de Lp. 441; los Derechos de Exámenes de los Colegios Nacionales, que sobre Lp. 600, con que fué votado el ingreso, solo produjo Lp. 36, o sean Lp. 564 menos de lo calculado.

De estos renglones debemos hacer especial mención de los correspondientes a la Escuela de Artes y Oficios y Talleres de la penitenciaría, porque no obstante los esfuerzos que el Gobierno hace para mejorar las condiciones de esos institutos, a juzgar por las cuentas presentadas, que la comisión creyó necesario examinar y que ha tenido a la vista, no solamente han tenido menor rendimiento, sino que han dejado pérdidas. En la Escuela de Artes, los rendimientos alcanzados se invirtieron en el establecimiento de un nuevo taller de cerámica, lo

que constituye una capitalización, pero según las cuentas de dicha Escuela, esa inversión se considera como pérdida. Algo análogo ocurre en los talleres de la Penitenciaría.

También han dejado menor producto, la renta proveniente del Guano para la Agricultura, cuyo menor rendimiento alcanza a Lp. 11,706, lo que en este caso se explica por la difícil situación que viene atravesando la agricultura nacional; la venta de terrenos en las Pampas del Imperial, que acusa un menor producto de Lp. 6.081; los muelles fiscales de Salaverry, Casma, Supe y Samanco, y los ferrocarriles del Estado, con excepción de los de Ilo a Moquegua y de Lima a Huacho.

Ha creído conveniente vuestra Comisión puntualizar la reducción sufrida por gran parte de las rentas fiscales, porque juzga indispensable que por el Ejecutivo se adopten las medidas necesarias respecto de aquellas que son susceptibles de rendir mayor producto si sobre su administración se ejerce un control más severo y eficaz.

TITULO III

EGRESOS DEL EJERCICIO

Los egresos calculados en el Presupuesto de 1925, para atender a los diversos gastos que representan los servicios del Estado, fueron de Más; el importe de los créditos adicionales	Lp. 8'862,245.4.23 ,, 753,285.5.71
Total	Lp. 9'615,530.9.94

Pero lo gastado ha sido:

Por Presupuesto	Lp.	8'862,245.4.23
Créditos suplementarios	„	601,823.7.52
Créditos Extraordinarios	„	25,222.1.99
Total gastado	Lp.	9'489,291.3.74
Menos: lo que se debe	„	65,774.9.29
Total pagado	Lp.	9'423,516.4.45
Menor pago sobre lo autorizado	„	192,014.5.49
	Lp.	9'615,530.9.94

El importe de lo gastado por el Poder Legislativo y los distintos Ministerios se distribuye como sigue:

Poder Legislativo	Lp. 330,703.6.58
Congresos Regionales	19,868.0.65
Ministerio de Gobierno	1'614,258.8.36
Ministerio de Relaciones Exteriores	287,850.4.49
Ministerio de Justicia	1'304,117.9.16
Ministerio de Hacienda	3'094,680.8.83
Ministerio de Guerra	1'280,071.0.43
Ministerio de Marina	359,635.2.59
Ministerio de Fomento	1'172,883.0.66
Créditos Extraordinarios	Lp. 25,222.1.99 9'489,291.3.74

PLIEGO LEGISLATIVO

Lo votado en el Presupuesti para los gastos de la Representación Nacional, fué de	Lp.	289,625.5.85
Cantidad que fué ampliada con créditos adicionales por		40,666.6.55
Total	Lp.	330,292.2.40

Distribuído en esta forma:

CAMARA DE SENADORES

Lo votado en el Presupuesto	Lp. 73,047.3.34	
Créditos Adicionales	" 11,000.00	Lp. 84,047.3.34
Gastado		" 84,458.7.52
Mayor gasto		Lp. 411.4.18

Cantidad cuya legalización no se ha efectuado

CAMARA DE DIPUTADOS

Lo votado en el Presupuesto	Lp. 216,578.2.51	
Aplicación por créditos	" 29,666.6.55	Lp. 246,244.9.06

CONGRESOS REGIONALES

Lo votado en el Presupuesto	Lp. 19,620.0.00	
Gastado	" 19,868.0.65	
Mayor gasto		Lp. 248.0.65
Que tampoco se ha regularizado		

MINISTERIO DE GOBIERNO

Para los gastos de este Ministerio se votó	Lp. 1'385,742.0.61	
Cantidad que se amplió con créditos adicionales por	" 148,721.2.00	
Total	Lp. 1'534,463.2.61	
Pero como lo gastado asciende a	" 1'614,258.8.36	
Resulta un mayor gasto sobre lo autorizado de	Lp. 79,795.5.75	

Para conocer las razones que habían determinado este mayor gasto, vuestra Comisión estimó necesaria la concurrencia del señor Ministro del Ramo, quien manifestó en el seno de la Comisión, que dentro de esa suma estaban comprendidas las siguientes partidas: Remuneración a la Compañía Marconi que carecía de partida en el Presupuesto para efectuar el egreso

Lp. 61,976.0.48

Y diferencia por la vigencia del Presupuesto de 1924, Lp. 1'696.8.36. Además se habían producido exce-

sos en diversas partidas de los capítulos 6º, 7º, 8º, 10º, 12º y 16º, por

un valor de Lp. 58,966.9.40, suma que no ha sido regularizada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Suma votada en el Presupuesto.	Lp. 264,794.4.12
Créditos Adicionales.	„ 42,200.0.00
	<hr/>
	TOTAL.
Gastado.	Lp. 306,994.4.12
	„ 287,850.4.49
	<hr/>
	Menor gasto.
	Lp. 19,143.9.63

En este Pliego se excedió la partida No. 175, destinada a Gastos de Propaganda, que se votó con Lp. 3,760; se le amplió con la cantidad de Lp. 13,400, y se excedió en Lp. 2,043.2.67, que no se ha legalizado

por la recepción tardía de los documentos pertinentes, según lo expuso el señor Ministro en el seno de la Comisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Suma votada en el Presupuesto.	Lp. 1'277,515.1.93
Créditos Adicionales.	„ 60,152.8.44
	<hr/>
	TOTAL.
Los gastos hechos ascendieron a.	Lp. 1'337,668.0.37
	„ 1'293,854.3.38
	<hr/>
Lo que representa un menor gasto de.	Lp. 43,813.6.99

Al examinar este Pliego vues tra Comisión observó que, no obstante el menor pago global que queda indicado, el capítulo correspondiente al Ramo de Justicia se excedió en.

El de Instrucción en.	Lp. 47,483.2.71
El del Culto en.	„ 44,414.1.48
El de Beneficencias en.	„ 258.8.80
El de las Listas Pasivas en.	„ 4,773.0.42
Y el de Imprevistos en.	„ 12,028.4.16
	„ 2,612.2.36
	<hr/>
	TOTAL.
	Lp. 111,569.9.93

Al respecto debemos manifestar que el señor Ministro del Ramo, a quien se hizo notar la irregularidad que constituyía la falta de legalización de las partidas excedidas, reconociendo la justicia y exactitud del reparo, expuso que ya se había aplicado la sanción disciplinaria, separando al

Contador de dicho Ministerio, y que, por su parte, apenas tuvo conocimiento del hecho, antes de que cerrara el ejercicio obtuvo, con acuerdo del Consejo de Ministros, la resolución respectiva para hacer la transferencia de los sobrantes dejados por algunas partidas y habilitar con ellos

las que se habían excedido. Pero dicha resolución, por las deficiencias que en ella encontró la Dirección de Contabilidad, no llegó a ser sancionada oportunamente y las partidas quedaron en ese estado; es decir, sin la debida regularización.

MINISTERIO DE HACIENDA

Suma votada en el Presupuesto.	Lp. 3'130,358.0.16
Créditos Suplementarios.	„ 65,683.0.00
	<hr/>
TOTAL.	Lp. 3'196,041.0.16
Gastó durante el ejercicio.	„ 3'094,123.3.47
	<hr/>
Lo que representa un menor gasto de.	Lp. 101,917.6.69

Las partidas excedidas en este Pliego, que carecen de la legalización correspondiente, suman Lp. 130,141.-1.90, siendo el exceso de mayor consideración, el referente a la partida N° 241, por la cual se consignó en el Presupuesto la suma de Lp. 115,000, para los gastos de administración de la Compañía Recaudadora de Impuestos, y se gastó la suma de Lp. 200,000, amparándose el exceso de Lp. 85,000 en dos resoluciones supremas que autorizan el gasto.

El señor Ministro de Hacienda, a quien se pidió una explicación del hecho, presentó a la Comisión un memorandum que a la letra dice:

"El mayor pago de Lp. 85,000, sobre Lp. 115,000, votadas en el Presupuesto de 1925, en la partida 241 del Pliego de Hacienda, destinada

a los gastos de administración de la Compañía Recaudadora de Impuestos, se ha debido a la inaplazable necesidad de dotar a la expresada Compañía de mayor suma para mantener una buena recaudación de las rentas que administraba por lo que el Gobierno en resguardo de los intereses del Fisco, se vió precisado a autorizar dicho mayor gasto con cargo de demandar del Congreso el respectivo crédito suplementario, hecho del que dió cuenta la memoria del ex-Ministro, señor Huamán de los Heros. También ha contribuido a este mayor pago el exceso de gasto ocasionado por la liquidación y administración del extinguido estanco del cohó".

"Compenetradas las Cámaras Legislativas en el año anterior, de lo

indispensable que era este mayor gasto propuesto por el Ejecutivo, han tenido a bien consignar en el Presupuesto vigente para los servicios de administración de la Compañía, Lp. 200,000, sancionando así el mayor pago de que se trata".

"Aunque innecesario parezca, debe hacerse presente, que fué propósito del Gobierno en todo momento, en cumplimiento de la ley, como no podía dejar de serlo, dar a conocer al Congreso la situación irregular que se creaba en la Compañía Recaudadora con la falta de recursos para su administración, y demandar de él la autorización legislativa para regularizarla, como se desprende del texto de la suprema resolución de 15 de julio del año próximo pasado, inserta en la Cuenta General de la República".

MINISTERIO DE GUERRA

La suma votada en el Presupuesto fué de.	Lp. 1'136,130.208
Cantidad que se amplió con créditos adicionales en.	„ 154,161.8.72
	<hr/>
TOTAL.	Lp. 1'290,292.0.80
Lo gastado durante el ejercicio fué	„ 1'280,071.0.43
	<hr/>
Menor gasto.	Lp. 10,221.0.37

Los capítulos 9°, 25°, 32°, 36° y 37° de este Pliego, se excedieron de las sumas propuestas en la cantidad de Lp. 8,791.8.95, que no se han re-

gularizado, por haber manifestado el señor Ministro que fué imposible hacerlo en razón de haberse recibido tardíamente los manifiestos de gas-

tos hechos fuera de Lima con cargo a dichas partidas, datos que, por lo general, llegan después de cerrado el ejercicio.

MINISTERIO DE MARINA

Para este Ministerio votó el Presupuesto...	Lp.	373,095.0.00
y tuvo por créditos adicionales...	"	15,550.0.00
		<hr/>
TOTAL...	Lp.	388,645.0.00
	"	385,880.0.10
		<hr/>
Los gastos hechos ascendieron a	Lp.	29,764.9.90
		<hr/>
Lo que representa un menor pago de		

Los mayores pagos o excesos en algunas partidas de este Pliego ascienden a Lp. 1,104.4.99, que no

se han regularizado, en razón también—según lo expresado por el señor Ministro—de la recepción tardía

de algunos documentos después de cerrado el ejercicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

La suma votada para este Pliego fué de	Lp.	985,364.9.48
cantidad que se amplió con créditos adicionales en	"	205,250.0.00
		<hr/>
TOTAL...	Lp.	1,190,614.9.48
Gastó durante el ejercicio...	"	1,162,124.0.92
		<hr/>
lo que representa un menor pago de	Lp.	28,490.8.56
		<hr/>

Como todos los pliegos anteriores, cuyo detalle hemos consignado, se excedieron en éste algunas partidas por valor de Lp. 4,862.1.28, que el Ministro del Ramo ha reconocido, expresando a la Comisión las razones que han impedido su oportuna legalización.

Vuestra Comisión al ocuparse de la Cuenta de los egresos no ha podido dejar de detallar las partidas

que aparecen excedidas sobre las sumas autorizadas en el Presupuesto, con el propósito de que se recomiende al Ejecutivo la adopción de alguna medida que impida en el futuro la repetición de esta irregularidad que, como lo manifiesta el señor Ministro de Hacienda en su exposición de motivos, obedece a que las Contadurías Ministeriales no prestan una eficaz cooperación para regularizar dentro del mismo pre-

supuesto las partidas que se exceden, salvando así una situación que de persistir, destruirá, forzosamente todos los esfuerzos desplegados para establecer el orden y la exactitud en la contabilidad administrativa.

Al ocuparnos de los egresos, es conveniente anotar también la importante suma invertida en obras públicas reproductivas, que evidentemente representan una capitalización para el Erario, y cuyo detalle es el siguiente:

En puentes y caminos	Lp. 163,901.0.98
En ferrocarriles	” 531,329.2.99
En obras de irrigación	” 277,627.8.30
En edificios públicos	” 171,729.0.82
En obras de saneamiento	” 781,999.9.92
En nuevas líneas telegráficas	” 38,144.8.58
 TOTAL	 Lp. 1,964,733.0.50

cifra que debe apreciarse como exponente de la política hacendaria que viene desarrollando el Gobierno, para procurar el adelanto y progreso del país.

LA DEUDA PÚBLICA

Por el detalle que registra la Cuenta General, el estado de la Deuda Pública, puede resumirse en las siguientes cifras:

Al 31 de diciembre de 1924 era de	Lp. 14'276,959.4.13
y al 31 de diciembre de 1925 de	” 14'813,471.2.01
 lo que representa un aumento de	 Lp. 536,511.7.88
Al 30 de junio de 1926, asciende a	Lp. 15'445,423.4.34
lo que representa un aumento de	” 631,952.2.33

proveniente del nuevo empréstito del petróleo y de la ampliación del empréstito de saneamiento de 7 a 9 millones de dólares.

Como se ve por el resumen que queda expuesto, casi la totalidad de los pliegos han dejado un sobrante apreciable sobre las sumas autorizadas; pero en todos se registran también excesos en diversas partidas, que no han sido oportunamente regularizados, lo que demuestra evidentemente:

1º—Que si ha habido probada en el manejo de las restas públicas, no hay duda de que ha faltado previsión para evitar que se produzcan los errores anotados y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales; y

2º—Que las cantidades con que han sido ampliadas las dotaciones de todos los pliegos, por medio de créditos suplementarios, ha superado el límite de las necesidades del servicio, revelándolo así el hecho de haber quedado como menor pago sumas importantes. Y esto, a juicio de vuestra Comisión, hay que evitarlo, porque es una práctica que de continuar arraigándose, quita al Presupuesto toda su autoridad y eficacia, contraria imperativos mandatos de la ley y destruye todos los principios de orden y equidad que deben normar la distribución de los fondos públicos.

Algo más; como la Ley Orgánica en su artículo 20 dispone: "que toda demanda de créditos suplementarios debe ser acompañada de la indicación de los recursos necesarios para cubrirlas a fin de no

comprometer el equilibrio presupuestal, se ha establecido fijar como tales para la apertura de esos créditos, los mayores ingresos del Presupuesto en curso, y ya hemos demostrado en el cuerpo de este dictamen, al ocuparnos del balance del ejercicio, que si es cierto que se produjo un mayor ingreso de Lp. 284,269.1.46, como el importe de los créditos adicionales subió a Lp. 601,823.7.52, también lo es que el ejercicio cerró con un déficit de Lp. 287,060.8.72.

Inspirándose vuestra Comisión en la responsabilidad de sus altos deberes, no ha podido dejar de consignar los reparos anotados, con el único propósito de evitar su repetición en el futuro, secundando así la política económica del Gobierno. Por lo demás, la Cuenta General cuyo análisis queda expuesto, pone de

manifesto de una manera indiscutible, el adelanto y progreso del País y el aumento de nuestra capacidad tributaria.

En consecuencia, vuestra Comisión os propone:

Que apruebeis el balance y Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio de 1925, salvan-

do así las observaciones anotadas en el presente dictamen.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, a 28 de octubre de 1926.

(Firmado) *Juan Cobián — E-*

duardo Basadre — Escolástico Málaga — R. E. Mac-Lean.

Cámara de Diputados.

Lima, 29 de octubre de 1926
En Mesa.

Rúbrica del señor Presidente. —
(Firmado) *Pérez Velásquez.*